Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2186 de
2014

SINDICATO ÚNICO DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO Y TELEFONISTAS (SUATT)

ver exposición

UNIÓN DE SINDICATOS POLICIALES (USIP)

ver exposición

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

ver exposición

EMPRESA DE "SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DEL LITORAL (EMPRESA "VIDA")

ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de julio de 2014**

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente y Carmelo Vidalín (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Daniel González, Raúl Olivera y Luis Puig.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Oscar Groba.

INVITADOS: Por el Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas (SUATT), Carlos Silva, Secretario General, Denisse Moreira e Ignacio Lapaz.

Por la Unión de Sindicatos Policiales (USIP), Manuel Ribeiro, del Sindicato Policial de Artigas; Fabián De Mello, del Sindicato Policial de Treinta y Tres; Raúl Pereira, de la Asociación de Funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado; Richar Ferreira, de la Asociación de Policías de Rocha; Óscar De Los Santos, del Sindicato de Policías de Montevideo, y Robert Parrado, asesor técnico.

Por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), Presidente, ingeniero Daniel Greif; Vicepresidente, escribano Fernando Longo; doctor Marcelo Laborde, asesor

legal, y asesores ingeniero Marcos Fernández y Fernando Pelaez.

Por la empresa "Servicio de Acompañantes del Litoral", doctor Gustavo Acosta, abogado de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo recibe con mucho gusto a la delegación del Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas integrada por su Secretario General, señor Carlos Silva, la señora Denisse Moreira y el señor Ignacio Lapaz.

Hace unos días recibimos a una delegación de la patronal de taxímetros y, seguramente, el sindicato hoy viene a transmitirnos su versión.

SEÑORA MOREIRA.- Soy representante de la mesa sindical del Sindicato del Taxímetro, radiooperadora en el 141 y una de las afectadas con esta medida del seguro de desempleo. Hemos leído la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión a la que concurrió la patronal y, viendo cómo se han sucedido los acontecimientos últimamente, nos gustaría que nos hicieran las consultas necesarias porque, como trabajadores, estamos muy afectados y, en todo caso, no quisiéramos salirnos de la línea de lo que pueda estar importando hoy.

En cuanto a la versión taquigráfica, cabe aclarar que la patronal mezcló los temas. Antes del incendio ya se venía tratando este asunto, y hace más de diez años que venimos exigiendo la regulación en el sector. La actividad del taxi está regulada en el Digesto Municipal y, sin embargo, en los miles de artículos que contiene el radiotaxi y la operadora no están contemplados. La única mención a la radio es en un decreto del año 1991 que, tras la lucha sindical, se estableció formalmente en el sentido de que es un elemento de seguridad y que, como tal, debe ser obligatoria en todas las unidades.

Con el paso de los años, y estando las radiooperadoras en el sindicato del taxi, conjuntamente con la Fuecys tratamos de presentar un proyecto donde pedíamos la extensión del Decreto Nº 147 del año 2012 de teleoperadores, porque no estamos abarcadas, como tampoco lo están varios teleoperadores. Era una forma de que la radiooperadora estuviera en el mundo jurídico.

En el país hay un vacío legal ante estas aplicaciones que están surgiendo. Pero lo más triste, a nuestro entender, es que la patronal del taxímetro venía generando estas aplicaciones externas y, diciéndolo vulgarmente, "le ganó el mercado". El señor Oscar Dourado tiene un poco de resabio porque estas aplicaciones entraron al mercado en forma gratuita cuando lo que él pretendía era hacer negocio. Ya se nos había hablado acerca de la implementación de un sistema nuevo para el despacho de viajes que contendría esa aplicación, lo que significaría vender celulares a los dueños de taxis y toda una reconversión del trabajo de la operadora. Cuando cundió el pánico en esta empresa acudimos a la Dinatra, porque veíamos que las fuentes de trabajo, si bien no se verían disminuidas, serían modificadas. A tal punto ello fue así que el señor Alberto Gómez, del Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, muy suelto de cuerpo dijo que se iba a aplicar el nuevo sistema y que la radio iba a desaparecer, no teniendo en cuenta que la reglamentación del taxímetro surge de la Intendencia y que el Digesto establece una comisión tripartita que, cada vez que haya cambios tanto en tecnología como en modalidad de trabajo, debes analizar el tema en conjunto con la Intendencia, el sindicato de trabajadores y la gremial de empresarios.

Ante estos hechos, la patronal nos planteó que la radiooperadora como tal iba a desaparecer, porque el elemento radio no iba a estar en la actividad ya que todo se haría a través de celulares y del nuevo sistema. Obviamente, nosotros nos estamos oponiendo a ello porque insistimos en que desde el año 1991 la radio comenzó siendo un elemento de seguridad y, posteriormente, ganó una función muy importante desde el punto de vista social como, por ejemplo -no quiero abundar en detalles pero sí señalar un hecho muy importante-, el día que se quemó el Cilindro Municipal fue una radiooperadora la que llamó a los Bomberos cuando un conductor nos avisó. También es la operadora, cuando los ciudadanos son rapiñados en la vía

pública, la que llama a la Policía, o la que asiste los partos arriba de los taxis indicando al chofer cómo debe actuar en esos casos. Para eso estamos preparadas, a pesar de que no existe ninguna regulación que indique cuál es nuestra actividad. Lo único que existe es un reglamento de la mesa de radio de Presidencia de la República. En base a ello las patronales de los taxis han manejado la actividad.

Asimismo, nosotras manejamos códigos, protocolos. El sindicato ha tenido una injerencia importante a la hora de la asistencia al chofer en los procedimientos, porque las tecnologías han cambiado así como los ámbitos sociales.

Ante ese panorama en las negociaciones en la Dinatra, llamamos a la Intendencia de Montevideo a fin de que tomara cartas en el asunto. No se trata de que a la patronal del taxi se le antoje quitar un elemento de seguridad y cambiar la estructura de trabajo. Haciendo una lectura de los acontecimientos, podemos decir que lo que se logra es afianzar lo que hace años venimos denunciando, que es la existencia de persecución sindical. Si ustedes ven la lista de la gente que hoy está en el seguro de desempleo, podrán observar que se trata de personal afiliado al sindicato.

También hay gente que tergiversa la actividad porque, precisamente, una de nuestras luchas es por la implementación del Decreto Nº 147 para la radiooperadora, que determina que esta debe hacer una sola actividad y no tres, como se nos está obligando en este momento. Esta patronal siempre está tratando de reducir puestos de trabajo, y ahora con este pretexto del incendio, que le vino como anillo al dedo, lo está logrando. Fue como que la Divina Providencia estuvo de su lado, y mezcla el incendio con el tema de las aplicaciones.

Tuvimos una reunión en la Dinatra, y ante la prensa dijo que los puestos de trabajo estaban seguros. Sin embargo, desde esa Dirección se nos aclaró que ellos no se podían comprometer ni siquiera a una reestructura, y ni siquiera podían determinar la cantidad de tiempo que insumirían las obras ni saber si se enviaría más cantidad de gente al seguro de desempleo. Ahora salen indicando con malicia temeraria a decir que van a mandar al seguro a doscientos trabajadores en total, incluidos los del interior, lo cual va en contra inclusive de la propuesta que se nos presentó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que uno de los puntos era que la parte empresarial se comprometía al no envío de más trabajadores al seguro de desempleo. Esa propuesta surgió con veinticinco trabajadores y al otro día ya eran doscientos.

Hoy por hoy las negociaciones están estancadas y no hemos sido citados. Por nuestra parte, mantenemos el contacto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indicando que este sindicato está abierto a todo tipo de posibilidades. Hay denuncias en la Inspección General de Trabajo y hace siete años se abrió un expediente donde, justamente, ya estábamos previendo lo que pasó en el incendio: talleres y radio no podían coexistir. La propia Inspección vio que las condiciones de trabajo no eran las adecuadas: teníamos un lugar en el que no había habilitación de Bomberos; no existe habilitación municipal porque en ningún momento del expediente la presentan; y no había habilitación del Ministerio de Salud Pública. Es más: es hasta jocoso que en la versión taquigráfica se diga que hay un techo de dos metros sesenta. Sería bueno que los señores Diputados supieran que la Inspección General de Trabajo sabe que la sala donde funcionaba la mesa de radio era una habitación preparada para cuatro personas, donde trabajábamos ocho; el techo medía dos metros treinta y no había ventilación. En ese sentido, la reglamentación vigente dice que si la ventilación no es la suficiente, el techo debe estar por lo menos a tres metros.

Actualmente están haciendo las obras que venimos exigiendo desde hace años: el cambio de las salas hacia la que hasta hoy venía funcionando como "call center", donde las operadoras tomaban los pedidos. Ahora parece que teníamos razón en el sentido de que esa sala era utilizable y, de paso, van a tomar las medidas que hace siete años estamos pidiendo.

La noche del incendio podría haber sucedido perfectamente lo que aconteció en el Palacio de la Luz, porque hay una salida de emergencia de 80 centímetros de alto y una escalera de 50 centímetros de ancho. Había compañeras que no sabían que existía esa salida de emergencia y no hubo ningún curso de bomberos; el que tuvimos fue para indicarnos sobre el triángulo de fuego y el tipo de extintores. La puerta de emergencia salía a una reja con llave que hace meses venimos diciendo que no puede estar cerrada en un lugar en el que estamos rodeados de combustible. Los mecanismos de seguridad no funcionaron, la alarma de incendio no funcionó y no todas las encargadas supieron qué hacer. Inclusive, hubo una que trató de encerrar al personal en la cocina, cuando lo primero que hay que hacer es evacuar.

Los invito a que se pongan en contacto con la Inspección de Trabajo, porque hace siete años venimos haciendo denuncias en ese ámbito. Yo tengo algo de conocimiento desde el punto de vista jurídico y entiendo que en el proceso ejecutivo, cuando una persona no cumple algo, se la intima y, si no cumple, se la ejecuta. Si leen los expedientes, verán que se los ha venido intimando en cuatro ocasiones por la superficie. Hace siete años que está funcionando la radio y nunca presentaron las habilitaciones de la Intendencia. La reglamentación existe desde el año 1988 y habla de determinada superficie y cubaje para las personas. Ese sistema de superficie, cubaje, ventilación e iluminación nunca se cumplió en la radio.

Entonces, creo que acá estamos mezclando las cosas: una de ellas es la tecnología, que la hemos vivido. Esta patronal ha puesto tecnología pero, lamentablemente, siempre tratando de obtener más viajes, pero no de cuidar la seguridad del chofer, que para eso es el radiotaxi. El organismo regulador de esta actividad no tiene en cuenta el manejo correcto que debe tener la radio. Desde que se utiliza el GPS sabemos dónde está el taxi, pero cuando el chofer nos habla por la radio no sabemos quién es porque con este sistema se perdió el mecanismo que codificaba el número de móvil que estaba hablando. Entonces, si hay un chofer que está gritando que lo están asesinando o que lo están baleando no sabemos quién es ni dónde está, porque quisieron abaratar costos y, obviamente, la instalación no fue la mejor.

En cuanto a las nuevas aplicaciones, no entiendo cuál es la preocupación de la patronal que recibe mensualmente el pago de una cuota por parte del permisario por el uso del sistema de radio. Los viajes van a seguir existiendo. Si yo soy permisario de un taxi, independientemente de que use el sistema de radio o la aplicación, la plata igual va a entrar a mis arcas. Yo voy a seguir pagando la cuota porque, justamente, lo que no puede desaparecer es la asistencia al chofer a través de la radio. Entonces, no entiendo la preocupación de que se acabe el radiotaxi; el problema es que "ganaron el mercado".

Por lo tanto, nos parece que acá no hay que mezclar las cosas: si hay que regular el tema de las aplicaciones, hay que regular todo el sector. Porque, ¿qué es un radiotaxi, si en ningún lado lo dice? Se dice que ponen en peligro el puesto de la radiooperadora. ¿Qué es una radiooperadora? ¿Dónde está regulado? Me parece que no podemos concentrarnos en el árbol y perder el bosque. Así como hay partes del sector del taxímetro que está muy regulado, como por ejemplo que la "T" del chismoso mida 8 centímetros, vamos a regular lo otro; hace años que nuestro sindicato viene diciéndolo. Justamente, esto está pasando porque las patronales hicieron caso omiso a la regulación. Ahora, como se ven con la soga al cuello, necesitan la regulación, pero para lo que a ellos les conviene y no para lo que la parte trabajadora necesita.

Hace 15 años que estoy en la radio y, por lo tanto, puedo hablar con propiedad. Cuando en la versión taquigráfica este empresario dice que él ha velado por el bienestar del personal a mí me dan ganas de vomitar, porque lo primero que hizo este señor fue bajarme el sueldo de $ 8.000 a $ 4.000; me sacó un presentismo de $ 2.000 y el aguinaldo doble, con la esperanza -esto era en 2002- de que "cuando reflotemos, muchachos, volvamos a tener eso". En las últimas cuatro rondas del Consejo de Salarios hemos planteado volver a tener esos beneficios y se nos dice que no puede porque "no hay plata". Estamos hablando de diez años de negociación. Si un taxi en 2002 valía U$S 30.000 y hoy se vende en U$S 150.000, no voy a tener una empresa para perder: quiere decir que plata está dando. Detrás hay un tema complejo que pasa por toda la subaportación, los trabajos en negro, que sabemos bien que existen justamente porque, insistimos, el órgano regulador no ejerce el contralor que debe. Entonces, nos parece que hay que separar las aguas y, si se legisla, debe hacerse para avanzar, para recoger todo lo que venimos reclamando como trabajadores, no solo la aplicación porque, para mi gusto, sería darle el monopolio a este hombre: "Yo no quiero que esté 'Easy Taxi', pero sí que esté mi aplicación, que es exactamente la misma, y encima vendérsela a Celeritas y a Punta Gorda cuando yo soy el Presidente de la patronal del 141. ¿Qué me tengo que meter en Celeritas y en Punta Gorda?". ¿Eso no va en contra de las leyes del mercado?

Pedimos prudencia a la hora de legislar y que, en todo caso, se recoja la voluntad de los trabajadores en cuanto a que el sector esté regularizado y que no se siga dando más a la patronal. No olvidemos que obtuvieron un fideicomiso y siguen llorando. No lo entiendo. Les dieron una devolución de impuestos, ¿y les pagan enviando a la calle a doscientos trabajadores? Eso es algo que no entiendo. A un empresario que apuesta a este Gobierno -ha tenido todos los colores, porque en quince años lo he visto con todas las banderas políticas-, le dan esa ley -sacando dinero de Rentas Generales, que no va a escuelas ni a hospitales- y, sin embargo, ¿cómo paga? Enviando a doscientos trabajadores a la calle.

SEÑOR PUIG.- Nosotros planteamos la presencia del sindicato en la Comisión de Legislación del Trabajo, porque en reiteradas oportunidades la patronal del taxímetro dijo que concurría al Parlamento para proteger el trabajo y que, en realidad, era depositaria de la preocupación de las fuentes de trabajo de "la familia del taxi", tal como los definió.

Este Parlamento conoce poco la situación de desregulación en el sector -tal como planteó la compañera que habló- y cómo se desarrollan las relaciones laborales al interior de la llamada "familia del taxi". Este sector de trabajadores, que tiene largas jornadas de trabajo, se ha visto afectado por una desregulación que no ha empezado con las nuevas aplicaciones, sino que es endémica.

En ese marco, nos parece muy importante que aparezca otra voz, que el Parlamento comience a escuchar la voz de los trabajadores, porque no se puede partir de la base de que la patronal del taxímetro representa el interés general de la llamada "familia del taxi" -como se ha dicho-, ya que, en realidad, en el taxi -como en otras actividades- hay patrones y trabajadores, y es muy difícil que tengan un interés común, colectivo.

En este caso, me parece que la preocupación de la patronal aparece en torno a su tasa de ganancia y demás -lo que es muy lógico, en una sociedad capitalista-, y no en torno a las condiciones de trabajo o salariales. Sabemos la existencia de un conflicto muy duro en el ámbito del Consejo de Salarios, porque la patronal se niega a volver a aspectos que eran una realidad hace doce años; se está discutiendo la necesidad de retomar algunos de los derechos conculcados cuando el país estaba en crisis y demás, crisis que pagaron, fundamentalmente, los trabajadores. Por lo tanto, nos parece importante que, de ahora en adelante, cuando se deban tener en cuenta los planteos de la gremial del taxímetro, sea costumbre en este Parlamento convocar a los trabajadores, que son quienes están viviendo y sufriendo una realidad que no es idéntica a la que plantean aquí los integrantes de la patronal del taxímetro.

El señor Dourado habló de la necesidad de regular esta actividad ante el avance de aplicaciones y de empresas extranjeras; el señor Fardín hablaba de la necesidad de regulación. Nosotros estamos totalmente de acuerdo: vamos a regular todo el sector y vamos a regular las condiciones de trabajo. Todos sabemos el mecanismo de lobby que se utilizó durante mucho tiempo en torno al fideicomiso y demás -eso fue-; ahora, queremos que haya contrapartidas. Si la contrapartida por el beneficio impositivo que se dio a los dueños de los taxímetros es la pérdida de fuentes de trabajo, represión sindical y desregulación, no juego más.

Me parece que empezar a discutir estos temas en serio implica escuchar a todas las partes porque, de lo contrario, podría parecer que cuando habla la patronal del taxímetro, lo hace en representación de los trabajadores -que creo que es absolutamente irreal- y en defensa del sector. Yo creo que no es así, porque hay demostraciones claras de que mucha preocupación por los derechos de los trabajadores no ha existido.

Saludo la presencia de los trabajadores y espero que el vínculo sea permanente. Siendo claro: nos conocemos, en las coincidencias y en las discrepancias. Desde mi punto de vista, tengo claro que ninguna patronal puede arrogarse el derecho de hablar en nombre de los trabajadores, porque no es real, ya que los intereses son distintos y contrapuestos. Considero que es muy importante el aporte que hace el sindicato y espero que sigamos teniendo un intercambio para poder contribuir a cambiar algunas cuestiones que son específicas de esta Comisión, como las relaciones laborales. Se debe saber por parte de los diferentes actores cómo están las relaciones laborales y si se respetan o no los derechos de los trabajadores.

En ese marco, me parece sumamente importante la presencia de esta delegación. Espero que puedan expresar más sobre esta situación, que va mucho más allá de las aplicaciones, y que se mantengan en contacto, por lo menos, para conocer las dos posiciones.

SEÑOR OLIVERA.- Quiero hacer una pregunta muy concreta y algunas consideraciones.

Se hizo una apreciación muy subjetiva -no tuvo mucho sustento- con respecto a los pagos que recibían quienes brindaban el servicio por las nuevas aplicaciones; se habló de un dólar. Si leyeron la versión taquigráfica de la sesión en la que concurrió la patronal, habrán advertido que hice una apreciación en cuanto a que había crimen organizado, porque es delictivo hacer ese tipo de maniobras a partir de una aplicación. Esa operación es ilegal, evasiva de impuestos y de aportes. Quiero saber si tienen una apreciación en este sentido o si, simplemente, se trata de un titular.

En cuanto a la desregulación, evidentemente, este no es el órgano que regula el sistema de transporte colectivo, sino que lo hacen las Intendencias, a través de sus Juntas Departamentales. No obstante, como planteó el señor Diputado Puig, a la Comisión de Legislación del Trabajo le atañen las relaciones laborales y el respeto de los convenios.

Evidentemente, el transporte es un sector que siempre se ha encargado de buscar estrategias. El debate entre servidor público y operador privado ha sido una pugna permanente entre el que regula y el que sirve. Esto no pasa solo en el taxímetro. Ahora estamos ante una situación compleja con el transporte colectivo -en particular, en Copsa-, que también tiene regulación por parte del Estado. Creo que tenemos una tarea pendiente, muy importante, con respecto a este tipo de situaciones.

Por otra parte, quiero saber cuántas son las operadoras de radio que trabajan en Montevideo, porque tenemos información parcial al respecto. Me parece que hay varias radios en el departamento; por lo menos, así era antes, pero no sé cuántas quedan. De esa forma, tendríamos más elementos, porque se hace referencia a lo que se afectó por el local incendiado, pero se habla de otros volúmenes. Inclusive, sería bueno saber cuántas telefonistas operaban en ese local, porque cuando se habla de enviar al seguro de paro a doscientas telefonistas, evidentemente, se está hablando de algo que trasciende el local específico en el que se produjo el incendio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincidiendo, en términos generales, con el tenor de lo afirmado por los colegas preopinantes, hay dos o tres aspectos que me parece que sería interesante que la delegación pudiera desarrollar.

En primer lugar, sobre las fuentes de trabajo -aspecto que, sin duda, a todos nosotros, desde el ángulo que nos toca actuar, nos preocupa y que siempre ponemos por delante-, cuando compareció la gremial del taxi, insistimos con relación a la perspectiva en esta materia y pedimos a los representantes de la gremial una idea en cuanto a cuál era el estado de situación y en qué medida la patronal ponía el acento o daba prevalencia al mantenimiento de las fuentes de trabajo por sobre otras consideraciones. En aquel momento, se nos dijo que de las cuarenta trabajadoras -más o menos- que habían sido enviadas al seguro de paro -se mezclaban las líneas entre el incendio como causa de esa situación y, al mismo tiempo, el desarrollo de las nuevas tecnologías-, diez habían sido reincorporadas, ubicándose en otro sector de la organización. De ello se podía deducir que la voluntad de la patronal era, precisamente, avanzar en el camino de reintegrar a las demás, privilegiando por sobre cualquier otra consideración el mantenimiento de las fuentes laborales. Eso fue lo que formalmente se planteó aquí y figura en la versión taquigráfica de cuando compareció la contraparte. Después, surgió esa cifra de doscientos trabajadores. Parece que nos vamos de un extremo al otro, porque, evidentemente, estamos en un escenario distinto. De un escenario en el que se había dado una situación de emergencia que se estaba intentando conjurar a la eventualidad de que doscientos trabajadores vayan al seguro de paro, evidentemente son dos realidades contrapuestas.

Por otra parte, no sé de dónde surge lo del envío al seguro de paro de doscientos trabajadores; no sé si es algo que se ha dicho públicamente -no lo he encontrado por ningún lado-, si es algo que ustedes escucharon en privado o si, tal vez, lo declaró algún representante de la patronal. No lo sé; por eso lo pregunto. Me parece importante que este tipo de situaciones queden lo más precisas posible, si se pueden precisar, a efectos de saber de qué estamos hablando.

En segundo término, un aspecto que quiero consultar tiene que ver con la regulación -que aquí se ha planteado-, aspecto que creo que es central en este análisis. Por cierto, no me opongo a regular todo lo que sea necesario. Creo que en este caso, esa necesidad se incrementa, principalmente, en función del desarrollo de las nuevas tecnologías, pero también en función de la complejidad que todas las áreas de la actividad laboral, productiva, comercial o industrial exhiben como realidad cotidianamente. La regulación no necesariamente requiere una ley, obviamente. No sé si en este caso será necesario proponernos, algún día, la alternativa de impulsar una ley que establezca un marco regulatorio, pero seamos sinceros: estamos en un año muy particular, a dos meses del inicio del receso parlamentario, porque hay elecciones en tres meses. Entonces, a esta altura, parecería incontrastable que este año emane una ley regulatoria de esta actividad. Ahora, como bien decía el señor Diputado Olivera, en el ámbito de la Administración hay organismos que tienen competencia en esta materia, con poder regulatorio; en particular, los Gobiernos Departamentales. Cuando compareció la patronal del taxímetro, propusimos que la versión taquigráfica de esa reunión fuera remitida al Congreso de Intendentes.

En el día de hoy, leí declaraciones del Director de Tránsito, señor Bosca, en el sentido de que se opone a las aplicaciones, que no las mira con simpatía y que hay que regularlas. Ahora, muy bien, el que tiene el poder regulatorio por definición, que es la Administración, en este caso en particular, las Intendencias, con relación a este servicio de transporte, ¿qué han hecho en esta materia? ¿En qué están? ¿Qué les han transmitido a ustedes? Creo que ahí hay una clave importante en esta discusión; sería importante saber en qué situación se encuentran.

Finalmente, me pareció entender que la señora Moreira dijo que, eventualmente, hay que desdramatizar la situación en cuanto a que no se debe plantear esto, necesariamente, en términos excluyentes, o sea que el desarrollo de las aplicaciones no necesariamente implica neutralizar la viabilidad del servicio telefónico de radio taxi. Quiero confirmar si esto es así, si en la visión que tienen consideran que se puede llegar a un equilibrio razonable, en función del cual el desarrollo de estas modalidades tecnológicas conviva -digámoslo así- razonablemente con todo esto, y en qué medida esta es una especie de contradicción alimentada artificialmente, en su opinión. Me parece que es importante tener en claro este aspecto a efectos de conocer el tema con mayor profundidad.

SEÑOR AMADO.- En primer lugar, saludo a la delegación que hoy nos visita.

Prácticamente comparto la totalidad de las expresiones del señor Diputado Puig, pero quiero referirme a la convivencia entre la aplicación de las nuevas tecnologías y la realidad del trabajo actual, como dijo el Presidente.

Me parece que en toda esta película hay algo que no se está viendo con claridad, que se está tapando o maniobrando intencionalmente y tiene que ver con oponerse a las nuevas tecnologías. Es decir, ver con malos ojos la incursión de nuevas tecnologías, olvidándose que desde hace mucho tiempo Uruguay ha optado por desarrollar y promover la industria del software, intentando ser exportadores de este tipo de trabajo nacional. Somos orgullosamente representantes de una cantidad de ejemplos de este tipo de aplicaciones elaboradas por uruguayos en Uruguay que han sido exportadas, permitiendo ingresos precisamente a trabajadores uruguayos. Hay un caso muy conocido, la aplicación "Pedidos Ya", por la que a través de Internet se pueden hacer pedidos a restaurantes, bares, pizzerías, etcétera. Se trata de una aplicación hecha por uruguayos y que ha sido exportada a varios países del continente, por ejemplo, a Colombia.

Entonces, hay que tener cuidado con hacer un planteo maniqueo de esta situación, porque precisamente en clave nacional hay que conservar y custodiar los trabajos que ya existen, pero no debemos amputarnos la posibilidad de generar nuevos trabajos, menos aún cuando estamos hablando de la industria del software que ha venido generando en los últimos años fuentes de ingreso más importantes y de mayor crecimiento. Es como cuando se dice que uno se cubre con la frazada, corriéndola para un lado y para otro, pero siempre queda destapado. Hay que tener mucho cuidado con estos planteos, porque desde hace muchos años el país viene apostando -lo que tiene de bueno esto es que trasciende los partidos políticos- a la industria del software que en su crecimiento genera un ingreso importante para el país. Entonces, tenemos que ser muy conscientes de que ante situaciones o posturas dogmáticas, negacionistas y cerradas como las que en este momento tienen la Intendencia y la patronal del taxi, mañana se nos pueden aplicar a nosotros y cuando queramos colocar aplicaciones hechas por uruguayos en Uruguay que generan divisas, ingresos, trabajo a compatriotas, notoriamente, si no jugamos el mismo juego, evidentemente se nos cerrarán muchas puertas perjudicando en consecuencia a una cantidad de fuentes de trabajo.

Es un tema mucho más profundo respecto a lo que la patronal en este tiempo ha manifestado por lo menos en los medios de prensa y también en esta Comisión; es una cuestión que más bien tiene que ver con una visión de país general y no algo concreto. Hoy la patronal se erige como el paladín de la defensa del trabajo nacional, pero hay que tener cuidado, porque el trabajo nacional es todo el trabajo nacional y lo que está ocurriendo es que esta situación sirve como un traje a medida para defender determinados intereses.

Era lo que quería manifestar, porque me parece que la mirada es compleja y tenemos que verla, más allá de lo puntual

Por eso, estribo mi exposición en lo que decía el Presidente respecto a la convivencia, en este caso, de quienes están trabajando y para que siga funcionando la parte de radio taxi con los trabajadores que están cumpliendo esa labor, pero conviviendo con la incursión de nuevas tecnologías. Como decía anteriormente,

es una estrategia pragmática de convivencia en un sistema capitalista, de libre mercado, pero ojo con cómo se enfrenta, porque como se está planteando dogmáticamente, puede haber un efecto bumerán que nos puede embromar a nosotros mismos. Estamos hablando de que es una de las áreas en las que se ha invertido más en preparación, en promoción, etcétera para que crezca. ¡Cuidado!

Me parece que es fundamental ver esta cuestión un poco más profundamente y en perspectiva.

SEÑOR OLIVERA.- Escuchando al señor Diputado Amado, me viene a la mente que este es uno de los sectores de mayor importación de tecnología proveniente de todas partes. Por ejemplo, se han aplicado tecnologías -también han sido planteadas- para saber cuántas veces se abre la puerta, quién toma asiento, para hacer un control estricto sobre el mercado y el trabajo.

En instancias anteriores no se ha planteado que la tecnología sea enemiga del trabajo.

SEÑOR SILVA.- En primer lugar, agradecemos la convocatoria de los trabajadores en estos ámbitos. Los trabajadores siempre transitamos por el mundo de la política reclamando espacios, por lo que esta instancia nos parece positiva. En lo posible, aportaremos esclareciendo la situación a los legisladores.

En esta cuestión de la regulación hay mucho para decir; seguramente hoy no puedan evacuarse todas las dudas, por eso estamos abiertos a participar en otras instancias y a enviar diferentes materiales.

Los trabajadores del taxímetro hemos aportado mucho en lo que tiene que ver con el trabajo en sí y con su organización. Por ejemplo, en 2005 comenzamos a aportar por lo producido al Banco de Previsión Social, luego de una pelea que se desarrolló durante mucho tiempo, porque aportábamos por un ficto, ingresando entonces, un montón de dinero a las arcas del Estado, que pudo invertirse en la seguridad social, como antes no se había hecho.

Asimismo, hemos hecho muchos aportes a nivel de la Intendencia de Montevideo, por ejemplo, en lo relativo a medidas de los coches, cantidad de pasajeros, mecanismos de seguridad. En la medida de las fuerzas que pudimos desplegar, se han hecho muchos aportes concretándose estos avances que hemos propuesto. Obviamente, no depende exclusivamente de nosotros y en estos últimos quince años no ha habido voluntad política para avanzar más, no solamente en lo que tiene que ver con la mejora del servicio sino también en la calidad del trabajo del sector taxímetro.

En lo que tiene que ver con el planteo de algunos legisladores acerca de lo expresado por el señor Dourado en este ámbito, refiriéndose a prácticas mafiosas internacionales, debemos decir que aquí el mafioso es él; hay que decirlo claramente. Cotidianamente, desarrolla ese tipo de prácticas. Aunque frente a ustedes, autoridades respetables, a medios de comunicación y a la gente sostenga que su preocupación central es cuidar las fuentes de trabajo, en lo cotidiano dice otra cosa.

El asunto de las nuevas tecnologías está planteado tanto a nivel municipal como en la Dinatra. En ese sentido, planteamos un curso de acción de un proceso que de alguna manera garantice las fuentes de trabajo y mostramos una apertura a conversar acerca de reconvertir nuestra tarea, manteniendo determinados criterios importantes como la seguridad y las fuentes de trabajo. Pero el señor Dourado de una mañana para la otra anuncia el envío de cincuenta trabajadores al seguro de paro y de una mañana para la otra amenaza con enviar a doscientos trabajadores al seguro de paro. El señor Dourado convocó a una conferencia de prensa. Si quieren, reenviamos a la Comisión el correo electrónico en el que no deja claro si se trata de una amenaza a no. Es decir, envía un correo electrónico convocando a una conferencia de prensa expresando que es inminente el envío de doscientos trabajadores al seguro de paro. Asiste la prensa, y en esa instancia expresó que si no ocurrían determinadas circunstancias, se enviarían a doscientos trabajadores al seguro de paro. ¿Cuáles son esas circunstancias? Que se regule su aplicación; que se apruebe una ley para su aplicación que por ahora la tiene trancada.

Lo que aquí está sucediendo es que la falta de regulación durante todos estos años hoy pone en riesgo un pequeño nivel de ganancia que percibe este señor. Eso es claramente lo que está sucediendo, y está pretendiendo que tanto a nivel municipal como en este, se legisle a favor de su aplicación oponiendo el capital nacional con el extranjero. Eso es lo que está sucediendo. A nuestro entender al respecto no hay dos lecturas, siendo los trabajadores rehenes de esa situación.

En el marco de este conflicto, los trabajadores ya hemos planteado en diferentes ámbitos que estamos dispuestos a discutir todo. Lo que el sindicato del taxi no discute es que la gente no tenga su salario; eso no se discute. Esto debe quedar claro. Estamos dispuestos a estudiar, a reconvertirnos, a encaminar un proceso utilizando las diferentes herramientas que existen como Inefop, etcétera. Lo que no puede ocurrir es que la gente quede sin su salario, pero eso es lo que menos le interesa a este señor, desarrollando prácticas que a nuestro entender son mafiosas. Existe un ámbito para conversar, negociar, pero a su vez desarrolla prácticas por la vía de los hechos y, a nuestro entender, una sociedad organizada es una práctica mafiosa. Esto tampoco tiene dos lecturas. Esto es lo que ocurre.

Por otro lado, no somos solamente siete mil los trabajadores del taxímetro. En Montevideo hay ciento cincuenta mil trabajadores que están capacitados para trabajar en nuestro sector. Desde la salida de la dictadura venimos peleando por lo que llamamos la libreta diferencial, con el afán de intentar profesionalizar más al trabajador del taxímetro, profundizar más en la mejora del servicio, etcétera.

Además, de alguna manera, nuestro sector es un fusible para el mercado laboral y no nos oponemos. ¿Por qué digo esto? Porque hay trabajadores que desempeñan tareas en otras áreas y ante la baja de trabajo, lo primero que hacen es manejar un taxímetro. No nos oponemos, pero sí a lo que se ha generado con esa situación que es una desregulación tal que nadie sabe -ni siquiera el Banco de Previsión Social- cuántas personas trabajan en el taxímetro. En la anterior ronda de Consejos de Salarios, en aras de prever la actividad económica del sector, fuimos habilitados por el Poder Ejecutivo para conocer los números oficiales y, a partir de ahí, tener elementos para firmar un convenio o no. Se habilitó por parte del Poder Ejecutivo que en la mesa de negociación se contara con los números del Banco de Previsión Social y de la DGI, etcétera. A través del Presidente del grupo al que pertenecemos, señor Bolívar Moreira, solicitamos la información al Banco de Previsión Social para saber cuántos trabajadores del taxímetro hay, pero no lo sabe; sí sabe cuánta gente trabaja en el transporte en general. Eso no nos permitió avanzar mucho en cuanto a la regulación. Obviamente, la patronal del taxímetro se opuso. Hoy aparece embanderada con este tema pero quiere regular su negocio, lo que le permite sobrevivir y no quiere avanzar mucho más.

En nuestro sector, a partir de la crisis de 2002, comenzó a funcionar la figura del administrador, es decir, una especie de tercerización entre el patrón y el asalariado. Esa figura no existe jurídicamente y no está legislada en ningún lado; la Intendencia no la tiene en su Digesto. Con esa figura se toma gente, se la despide, se hace y deshace en la vida de los trabajadores, y nadie le ha puesto un freno.

La situación es bastante compleja. Nosotros intentamos no ser dogmáticos en cuanto a la tecnología. En cambio, somos dogmáticos con nuestras fuentes de trabajo y con los mecanismos de seguridad. Para nosotros, la mampara y la radio representan dos elementos de seguridad muy importantes y estamos dispuestos a hacer de todo para que no se quiten. A partir de esas bases, conversamos todo.

Con respecto a las radiooperadoras, debo decir que en todo el país hay cuatrocientas cincuenta. Aquí en Montevideo, el servicio de radiooperación no está regulado como debería. En Uruguay, el dueño de un radiotaxi puede cerrar su negocio, dejar a la gente sin trabajo y a taximetristas en la calle sin ningún nivel de seguridad y no hay ningún organismo que le pueda decir nada. Esto sucedió hace un año y medio con radiotaxi "Colón", que ya no existe más porque fue absorbido por la patronal de taxímetros, "Radio Taxi 141". En esa ocasión, los trabajadores estuvieron dos días sin radio, las trabajadoras en sus casas y no hubo organismo del Estado que pudiera decir nada. No hay legislación que permita sancionar; no pueden hacer nada la Ursec, la Intendencia ni la Inspección General de Trabajo. No se quiso avanzar para caracterizar bien la función social de esta cuestión. Obviamente, el sector empresarial la transformó en un mecanismo de entrada de dinero.

Como la instancia de hoy no va a ser suficiente, quedamos a disposición de los señores Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la reunión ha sido muy provechosa para todos y vamos a seguir en contacto. Este es un tema que motivó la preocupación de los miembros de la Comisión.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único de Automóviles con Taxímetro y Telefonistas)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión de Sindicatos Policiales)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Unión de Sindicatos Policiales integrada por el señor Manuel Ribeiro, del Sindicato Policial de Artigas; el señor Fabián De Mello, del Sindicato Policial de Treinta y Tres; el señor Raúl Pereira, de la Asociación de Funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado; el señor Richar Ferreira, de la Asociación de Policías de Rocha, el señor Óscar De Los Santos y el señor Robert Parrado, asesor técnico.

Quiero comunicarles que nos ha llegado el material que nos enviaron y que ya fue distribuido entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR FERREIRA.- Este colectivo de sindicatos policiales está trabajando desde hace mucho tiempo en la realidad policial. En tal sentido, comprobamos carencias grandísimas en la organización policial que van de norte a sur y de este a oeste del país; varían muy poco entre un departamento y otro. Además, hay realidades que se repiten y que son preocupantes. Podemos dar ejemplos de todo tipo.

Nos preocupa la ausencia de baños para el personal femenino. Esta es una realidad que vivimos en todas las dependencias policiales. Salvo las nuevas, que se hacen con arquitectos y con las consideraciones técnicas de la Intendencia, el resto de las Seccionales carecen de baño para el personal femenino. Esta es una situación preocupante por las condiciones de higiene y de sanidad de las compañeras funcionarias policiales. Hay comisarías del Chuy hasta Bella Unión que carecen de baños para ellas.

También hay carencias estructurales en las dependencias. Por ejemplo, la Comisaría de Velázquez, en la Seccional de Rocha, está en peligro de derrumbe expedido por los inspectores de Bomberos pero, desde hace más de tres años, permanece intacta: nadie la ha reformado y ni siquiera la pintaron porque están esperando la reforma de alguien. Es gravísimo tener a cuatro o cinco funcionarios trabajando en una dependencia con peligro de derrumbe. Cuando algún Comisario o autoridad decide realizar cierta gestión para reformar, desde el Comando de la Jefatura se le indica que pida ayuda a los vecinos. Eso es totalmente improcedente. Además, el Decreto Nº 30 de 2003 establece que todo funcionario público tiene prohibido recibir dádivas a cambio de alguna función. Los vecinos ya pagan sus impuestos como para, además, colaborar en la Comisión de la Policía para mantener o reformar la Comisaría. Consideramos que el mantenimiento de la estructura edilicia debería ser responsabilidad del mando ministerial. Citamos esta Seccional como ejemplo, pero esto se repite en varias dependencias de todo el país.

También falta mobiliario de todo tipo; hay Comisarías que no tienen dónde atender a los vecinos, con mostradores de tablas inventados en el momento. Hay sillas viejas de madera que los compañeros tienen que remendar, o de plástico, que son arregladas con alambre. Esta es la realidad y puede comprobarse si se visita las Comisarías del interior. La situación en Montevideo puede ser brillante, con sillas nuevas y despachos de atención personalizada, pero la Policía del interior existe. El ciudadano del interior es tan ciudadano como el de la capital; vivimos esta realidad desde hace mucho tiempo.

Intentamos denunciar estos hechos a través de la prensa, en algunas entrevistas con Legisladores de los departamentos o por medio del Congreso de Intendentes, pero la situación sigue incambiada. Nosotros consideramos que hay que seguir avanzando en esto de hacer públicas las situaciones reales que nos abrazan todos los días y que nos llenan de impotencia. Por ello, este ámbito es muy importante para nosotros.

El hecho de carecer de mobiliario no solo genera condiciones inhumanas para los trabajadores sino que implica atender mal a los vecinos. Además, genera problemáticas a futuro de salud en los trabajadores, de funcionamiento, etcétera. Muchas veces no hay impresoras, papel o un simple cuaderno para asentar las novedades. Si en una Comisaría de la Unidad de Violencia Doméstica las funcionarias deben comprar los cuadernos con su dinero porque la Jefatura no les brinda lo necesario para poder funcionar, el sistema se va desgastando. Esto lleva al desánimo del funcionariado.

Nos preocupa esta situación no solo porque somos defensores de los derechos de los trabajadores sino porque defendemos a la ciudadanía. Somos hijos del pueblo y nuestros familiares también pertenecen a ese pueblo que va a las Seccionales a denunciar los hechos y que se encuentran con estas realidades, que van desde tener un vehículo sin chofer hasta personal de más en un taller, y después se alega carencia de personal. A veces,

hay mucha gente en un taller y están todos tomando mate y conversando. Más de una vez nos pasó encontrar esa realidad. Esto se repite en todo el país.

En Artigas, por ejemplo, hay un pozo de agua que permaneció casi dos años abandonado y los compañeros de la Seccional de allí debían pedir agua a los vecinos o llevarla desde la ciudad. Luego de incansables gestiones en los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior para solucionar este tema, un día se consigue la aprobación del Ministerio del Interior para reperforar el pozo en el que ya se había desmoronado su brocal. El pozo fue reconstruido hace alrededor de un año, pero hace unos meses se volvió a desmoronar el brocal, se tapó el caño de bombeo, la bomba se quemó y los compañeros están desde ese entonces en la misma situación.

Estamos en 2014, pleno siglo XXI, y seguimos encontrando realidades como esta: carencia de agua potable y de energía eléctrica. Hay lugares con paneles que no siempre funcionan correctamente; ni siquiera pueden trasmitir la información policial en caso de procedimientos. Esta situación es delicada y hay que revertirla lo antes posible. Esto no solo genera dificultades en el funcionamiento con los vecinos sino problemáticas a futuro en la salud de los trabajadores.

Todo esto que planteo y muchas cosas más, como móviles que hay que empujar para que arranquen o puertas que no se abren y hay que salir por las ventanillas, se agrava en las dependencias carcelarias del interior. Por ejemplo, a la cárcel de Campanero van a prestar servicios funcionarios de Durazno, Artigas, Cerro Largo, Rocha, San José, etcétera, y se encuentran con que hay una cárcel modelo para los presos pero alojamiento de presos para los policías, porque se alojan en la cárcel vieja. Cuando llueve se inundan los baños y los cuartos, y es necesario entrar con botas de goma porque hay 10 o 15 centímetros de agua. A esto debemos sumar la mala alimentación y que cuando solicitan una cocina para calentar agua les dicen que no porque la cocina depende de los presos. Esto los hace sentir como un preso más. El trabajador policial merece trabajar con dignidad, tener una cocina y un comedor aparte del de los presos y un alojamiento adecuado. No podemos permitir que trabajadores que van a cuidar a personas privadas de libertad estén en esas condiciones.

También nos encontramos con realidades como la de la cárcel de Rocha. Una parte de ese establecimiento fue inaugurada hace un tiempo y ya está funcionando, pero en la nueva estructura que está pronta para inaugurarse la planchada de quince centímetros se rajó y para solucionarlo pusieron un sobretecho de chapa de cinc. Reitero que es una obra que todavía no fue inaugurada, y cualquier persona lo puede ver desde la calle. Nos parece gravísimo construir mal sin pensar quiénes van a estar allí adentro. No debemos olvidar que en Rocha tuvimos la desgracia de perder varias personas privadas de libertad en un incendio del que nadie se hizo responsable hasta el día de hoy.

Creo que hay que hacer prevención y tener en cuenta la realidad que nos rodea todos los días y nos demuestra que hay que cambiar algunas estrategias de trabajo, porque así no se puede seguir. Lamentablemente, lo que venimos a decir no es muy positivo. Ojalá pudiéramos proclamar logros de nuestra organización sindical, pero los logros han sido pocos porque hemos luchado permanentemente con un Ministerio que está de espaldas a los trabajadores. Hemos planteado una infinidad de temas y puntualmente nuestra organización, que tiene aproximadamente dos años, ya planteó alrededor de treinta puntos que nunca fueron resueltos ni tenidos en cuenta.

Por lo tanto, consideramos que tener un patrón que no presta atención a sus trabajadores es tan deshonesto y desleal como el trabajador que no oye a su patrón. Nosotros estamos educados en la obediencia y el deber al patrón y cumplimos con nuestro deber, pero nuestro patrón no cumple con nosotros. Esto debe ser dicho aquí al igual que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No dejaremos de decirlo en todas partes.

SEÑOR RIBEIRO.- Voy a hablar sobre la persecución sindical que realizan los comandos de Jefaturas con la anuencia del Ministerio.

Personalmente, me aplicaron diez días de sanción pecuniaria por salir públicamente a manifestarme en la prensa local con respecto al procedimiento de un comisario que liberó un camión que transportaba cuatro mil litros de nafta por su cuenta y orden. Los compañeros hicieron el procedimiento, lo tenían detenido y el comisario lo mandó liberar. Salimos a denunciar el hecho porque teníamos a dos compañeros sumariados, uno por un mal procedimiento en una reunión hípica en campaña y el otro por decir públicamente que no iba a ir a trabajar. Si mal no recuerdo, en setiembre de 2012, cuando el Ministerio modificó el sistema de

liquidación, en el interior hubo atrasos en los pagos y este compañero, en una actitud que no compartimos, llamó a un programa radial y dijo públicamente que si no le pagaban no iba a ir a trabajar, y fue sumariado. No obstante, resulta que el comisario que mencioné no había sido sumariado cuando hicimos la denuncia y posteriormente sí, porque uno de los compañeros actuantes efectuó la denuncia al 08005000 e intervino la Justicia, pero solo se hizo un sumario al oficial superior y actualmente está trabajando.

También denunciamos la actitud que tomó un subcomisario que vivía en concubinato con una compañera, que un día ingresó en la oficina donde trabajaba y la agredió físicamente. Este caso hace más de dos años que está en la Justicia y hasta el momento no hay ninguna resolución. Sin embargo, el comando lo sancionó con una observación escrita, y para nosotros esto no puede ser así. Se le dio atención médica durante diez días y volvió a trabajar. Además, por disposición judicial se le retiró el arma, pero al poco tiempo andaba uniformado y armado. Esto se produjo por una decisión del comando de la Jefatura de Artigas, que lo armó nuevamente sin la autorización de la Justicia.

En mi caso, se me aplicaron diez días de sanción pecuniaria, que implica un descuento de $ 8.000, porque el Ministerio del Interior no aplica multa sino que descuenta el jornal. Esto es anticonstitucional y lo decimos públicamente, porque en base a la Orden 12 se sanciona tres veces, ya que se sanciona al policía, se le descuenta el salario y se hace la anotación en el legajo personal. Me van a descontar $ 8.000 a pesar de que soy dirigente sindical y esto amparado por una ley de libertad sindical. Cuando el Jefe de Policía elevó el expediente al abogado regional en Tacuarembó, el abogado regional aconsejó una sanción de cinco a diez días de multa pecuniaria, pero el comando dispuso aplicar la mayor cantidad de días.

Esta sanción deriva del hecho de que el comisario responsable de la liberación del camión con combustible se sintió agraviado en su honor y en su buen nombre. Sin embargo, nunca fue mencionado el nombre, porque simplemente denunciamos el hecho. En base a eso, fui víctima de esa persecución. En el año 2012 también me abrieron una investigación administrativa referente a la autoeliminación de un compañero con quien estaba efectuando un proyecto con el asesoramiento del licenciado Parrado. Una vez transcurrida la investigación, hace aproximadamente cuarenta y cinco días, me notificaron que no era responsable del hecho, es decir que la investigación administrativa se había abierto erróneamente.

Ahora me persiguen por este hecho y me aplicaron la sanción por haberme manifestado públicamente. Hace unos días me abrieron otra investigación administrativa por decir que la Jefatura de Artigas había creado una oficina de servicios psicológicos que posteriormente el Ministerio del Interior dejó sin efecto. Nosotros lo tomamos como abuso de función por haber creado una oficina sin el conocimiento del Ministerio del Interior. Sanidad Policial informó al Ministerio y el Ministro la dejó sin efecto. Entonces, hice públicamente esa denuncia y me abrieron otra investigación administrativa.

Cabe aclarar que esto no pasa solamente en Artigas, sino que también sucede en Lavalleja. Por ejemplo, en reuniones con los jefes se hacen acuerdos de buena fe y de palabra, pero se olvidan cuando se termina la reunión, es decir que se burlan de las agrupaciones sindicales. Esto también ocurre en Rocha. Asimismo, los sindicatos han denunciado actos de dudosa legalidad y reñidos con la ley penal, como en el caso de los sindicatos de Salto y Durazno. Todo esto tiene el aval del Ministerio del Interior.

Por otra parte, a los dirigentes sindicales nos prohíben los fueros que nos corresponden por ley. Nosotros no tenemos una hora sindical libre y no podemos ejercer el sindicalismo porque el Ministerio negocia las horas sindicales con los grupos que les conviene, y nosotros estamos excluidos. Por eso venimos a explicar la problemática de este grupo que se armó hace un par de años.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quiero referirme a lo que salió en los medios de prensa hace pocos días en cuanto a la formación de los policías. A nosotros nos preocupa muchísimo este asunto, máxime si tenemos en cuenta la información que indica que ciento ochenta policías no están aptos psicológicamente para estar dentro de la Policía y que son destinados a grupos especiales como la Guardia Republicana. Creemos que esta situación es muy grave porque las consecuencias las va a sufrir la ciudadanía en muy poco tiempo.

Si bien los sindicatos luchamos para que se profesionalice la Policía, para que se tenga una mayor y mejor formación, creemos que tener personal no habilitado psicológicamente es la gota que derrama el vaso. Hace pocos días se recibieron alrededor de trescientos alumnos en la escuela departamental y me tocó conversar

con algunos de ellos. Les pregunté qué les había quedado de lo que habían aprendido y la respuesta fue: "Nada". Sorprendido, le vuelvo a preguntar si me estaba haciendo una chanza y me dijo: "No, no nos quedó nada. Lo único que nos quedó fue la instrucción que nos dieron en Plaza de Armas. No sabemos hacer detención". Reitero: "No sabemos hacer detención". Un alumno que se está por recibir en la Escuela Nacional de Policía, en el centro de formación del personal, no sabe hacer detención. Esto va a repercutir en la seguridad, la delincuencia se va a agarrar de eso para aprovecharse de la mala formación que tiene la Policía, del poco tiempo de formación. Se formaron en cuatro meses y en cuatro meses, a la calle.

Nosotros, como trabajadores, como representantes de los trabajadores, venimos exigiendo mejor calidad, más exigencia para ingresar a la Policía, más y mejor formación. Creemos que vamos dando pasos hacia atrás. Ver uniformes en la calle no significa tener policías; lamentablemente, tenemos uniformados en la calle. Es así. Lo vemos día a día: la delincuencia golpea con mayor dureza ante cualquiera, porque acá no nos escapamos ni los propios policías.

Entonces, si no tenemos a la policía preparada y formada con el tiempo suficiente, creo que estaremos en un cuello de botella, y eso lo vamos a pagar todos, porque nosotros somos parte de la ciudadanía y nuestras familias también. Si somos parte, debemos preocuparnos. Yo me preocupo mucho cuando mis hijos van a estudiar, porque no sé si al salir del liceo o de la escuela van a llegar a mi casa, porque la delincuencia no mira ni edad, ni sexo, golpea. Hoy nos quejamos por la poca seguridad que tenemos. Si a esto le agregamos policías poco preparados, que no están aptos psicológicamente para estar en la calle, este cuello de botella se va a romper en nuestras propias caras.

Como sindicato, queremos mejorar esta situación. Creemos que debe haber un parate, una autocrítica por parte del Ministerio del Interior. Debería reverse este asunto y evaluar si se está haciendo bien.

Como policía, siento vergüenza ajena de que otro policía me diga que no está preparado para estar en la calle, que no sabe hacer una detención. Si los trabajadores ponemos hoy este tema arriba de la mesa es porque somos los primeros en decir que queremos un cambio; estamos abiertos al cambio y dispuestos a hacer propuestas, como lo hemos hecho. Presentamos propuestas concretas al Ministerio del Interior, hemos enviado cartas, a fin de revertir esta situación de la seguridad. Asimismo, propusimos al Ministerio del Interior cambiar la seguridad en el deporte, y lo hicimos concretamente, por escrito. De los puntos que planteamos, esta Cartera puso varios arriba de la mesa para analizar. Los sindicatos tenemos la herramienta necesaria para proponer, que es la experiencia de sus trabajadores. Si nos escucharan, abrieran la cabeza y dijeran: "Hay que escuchar y rever los planteos de los trabajadores", cambiaría un poco más esto que hoy tenemos, que es inseguridad.

SEÑOR PARRADO.- No es la primera vez que participo como asesor y consultor de los compañeros de la Unión de Sindicatos Policiales. En algún momento, también se plantearon propuestas en materia de seguridad pública.

Cuando uno los escucha, lo más importante que apreciamos es la voz de los policías, una voz que siempre estuvo silenciada, donde de alguna manera el vocero era el jerarca y solamente el jerarca. Esta es una institución muy sensible y, por ello, creo que estos mensajes deben ser considerados más que nada como alertas. En definitiva, estas alertas impactan directamente en toda la comunidad. En una tarea tan sensible, en un Ministerio muy sensible como es este, que está obligado a hacer cumplir la ley, si sus trabajadores tienen debilidades y vulnerabilidades que denotan hacia la comunidad, después se hace muy difícil revertir situaciones que se dan.

Hay temas que a veces quedan más invisibles, como es el caso de la familia de los policías, algo que a mí me impacta mucho cuando me hacen una consulta o me piden una orientación. Pensemos, por ejemplo, en los suicidios. En los últimos tiempos, en Canelones hemos tenido un número muy importante de suicidios, que a veces tienen directa relación con la labor, con los horarios en que se desempeñan, con modificaciones que se realizan en los estatutos, sin haber escuchado a los trabajadores con la intensidad necesaria. Ya que hablamos de Canelones, digamos que allí hay trabajadores policiales que tienen que venir a Montevideo para después ir a su lugar de trabajo, porque no cuentan con un medio de transporte que los lleve directamente. Entonces, cuando se diseña un plan de horarios, por más que se pretenda nivelar y se piense que es justo que todos cumplan con determinado horario, a veces es necesario establecer algunas diferencias para mejorar el servicio.

Las repercusiones en la familia son notorias; acá no hay una interfase saludable; es así para cualquier trabajador del país, pero hay algunos que tienen cierta sensibilidad por su función, y entiendo que merecen otro tipo de atención.

Esto tiene que ver con lo que hemos escuchado mil veces: el síndrome del quemado. Hay muchísimos policías que lo están viviendo. Es significativo cuando se escucha a los compañeros decir que no se cumple con determinadas normas, cuando el Ministerio del Interior es el más obligado de todos a hacer cumplir la ley -como bien se decía al principio- y, de repente, hay unidades policiales que no cuentan con habilitación de Bomberos. Parece como muy a contramano.

Inclusive, a raíz de que en estos días se debe tener un botiquín de primeros auxilios en los vehículos, me surge una inquietud que expreso en voz alta: no sé si los patrulleros lo tendrán. En definitiva, es de esas preguntas que uno se formula y que nos hace pensar que, quizás, precisemos un ritmo diferencial en el Ministerio del Interior, o sea, un ritmo a ritmo, ponerle un poco de más movimiento a ese gran mamut que a veces es la Administración Pública -como decía un colega hace unos años- y al le falta una pata. Es un poco más lenta de lo que uno quiere. Pero hay que ponerle onda. Digo esto en positivo.

Cuando pasan todas estas cosas, en definitiva, se afecta la seguridad pública. Hablando del Uruguay profundo, no olvidemos que el ingreso de muchos policías con Primaria se sustenta en una norma que, en realidad, se pensó para el Uruguay profundo y que, en el fondo, tiene como esencia una mirada discriminatoria hacia el interior del país; nos guste o no, en definitiva, parecería que debían tener menos calificación los que iban allí. A ello hay que sumar que en estos días la Auditoría Interna de la Nación, en su informe de 2013, nos dice que el Ministerio del Interior incumple con los requisitos de ingreso, que son normas -ahí es donde uno tiene las certezas como ciudadano- que por algo existen y por algo hay que cumplirlas. Afirmo, entonces, que han ingresado policías que no cumplieron con los requisitos psicológicos o con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. ¡Oh, coincidencia! El año pasado -en la medida en que nos comprometemos con estas tareas-, en el marco de la ley de acceso a la información pública, decidí solicitar al Ministerio del Interior datos sobre la cantidad de policías no aptos que habían ingresado. Obviamente que el Ministerio del Interior no informó; no cumplió con los plazos establecidos en la ley, por lo que tuvimos que convocarlo a sede judicial. Allí, manifestó que la casuística era muy grande, que no tenía posibilidades de contar con dicha información y que, además, los informes psicológicos estaban lacrados. Entonces, uno dice: "¡Qué importante que la información sensible se maneje de esa manera!". Pero la Auditoría Interna de la Nación accedió, por dos razones: o porque no estaban lacrados o porque no existió el examen psicológico. Sin duda, algo pasó allí. Pero, ¿qué ocurre? Ahí es donde uno se pregunta nuevamente, como ciudadano, quiénes son los policías que están en la esquina, es decir, qué formación y qué capacitación tienen. Creo que la valentía y la presencia de los sindicatos en la vida pública de nuestro país nos da luz sobre estos temas. Lo planteaban meridianamente claro, al decir que cuatro meses de formación es insuficiente para un policía, cuando la norma dice que deben hacerlo en seis meses, o que se adelanta el egreso de una tanda de oficiales, como sucedió este año. Entonces, si eran tres años, uno se pregunta, ¿cómo tenemos la certeza de que esa formación fue la adecuada? En el caso de los cadetes, parece una medida aceptable, pero hay que mirarla integralmente: circulan por las calles armados sin tener la experiencia del trabajo en las calles. Ese cadete se está formando y le estamos dando un arma porque la ley dice que son policías desde el primer minuto. Y, bueno, quizás habría que revisar la norma.

Es una medida muy integral, con la que todos debemos comprometernos. Cuando hablamos de seguridad, hablamos de autocuidados, es decir, debemos empezar por cada uno de nosotros y -en criollo- tener más información. Creo que en materia de seguridad pública la estrategia de la Administración, fundamentalmente de la actual, ha sido retacear, restringir, con un criterio que a veces uno convalida o comparte, cuando hay determinada información que no se debe dar a la comunidad. Pero hay otras ocasiones en que yo quiero saber quién me cuida, por una sencilla razón: porque nosotros, como ciudadanos, estamos obligados a cuidar a quien nos cuida. Si nosotros no cuidamos adecuadamente a quien nos cuida, en definitiva, no estamos colaborando con la seguridad pública del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Antes que nada, quiero saludar a la delegación del sindicato policial, filial del Pit- Cnt.

En realidad, hay varios planteamientos que, para nosotros, constituyen denuncias graves. Cuando se habla de las circunstancias que enfrentan los cadetes en cuanto a su formación, con apremios físicos y demás, estamos ante una situación muy grave. Cuando se plantea que no existe respeto a las normativas que en materia de fuero sindical puedan disponer quienes están afiliados al sindicato, nos parece que es una situación seria.

Por ello, creo que sería bueno que la Comisión convocara al Ministerio del Interior, para conocer su posición y saber cuál es la situación. Sin duda, es indispensable el pleno ejercicio de la actividad sindical en todas las áreas y, por eso, sin prejuzgar sobre la situación denunciada, yo creo que se debería invitar al Ministerio del Interior a fin de analizar esta problemática.

SEÑOR VIDALÍN.- También quiero dar la bienvenida a esta delegación. Comparto las palabras expresadas por el señor Diputado Puig

Nosotros tenemos en curso una invitación al Ministerio del Interior a fin de tratar otros temas que se nos han planteado. Creo que sería una buena oportunidad para elevar las inquietudes que hoy se manifiestan.

Los temas que los compañeros nos han hecho llegar son todos de interés y preocupantes, máxime en ese contacto que tienen nuestros policías, nuestros guardia civiles, con la población en general.

Por otra parte, me preocupan sobremanera las manifestaciones del doctor Parrado en cuanto a la elevada tasa de suicidios en el departamento de Canelones. Indudablemente, vuestra actividad afecta siempre a la familia policial, vuestras esposas, vuestros hijos, vuestros padres. Ese es un tema que amerita un tratamiento especial y en profundidad. Creemos que Canelones, a pesar de ser tan pequeño -permítame opinar, querido Diputado Olivera-, es un departamento con muchas complicaciones en lo que tiene que ver con las comunicaciones y, tal cual lo manifiesta el asesor legal, se debería establecer un tratamiento muy especial y hacer un estudio de la situación de los efectivos policiales, para que de esa forma podamos brindarles la posibilidad de que desempeñen la función con gusto; al hacerlo con gusto, su rendimiento sería mayor.

SEÑOR OLIVERA.- Personalmente pertenezco al departamento de Canelones, al que se hizo mención, que sin lugar a dudas presenta complejidades, sobre todo respecto al tema del transporte, la comunicación y la posibilidad de llegar a los distintos puntos. Este es un debate que tenemos pendiente los Diputados por este departamento porque, si bien coincidimos con el planteo teórico de la Jefatura de Policía sobre la mayor presencia de los funcionarios en una cuenta que efectivamente cerraba, no siempre la realidad coincide con la teoría. En ese sentido, en su momento aprobamos el planteo de buena manera, porque tenía vinculación con una realidad concreta que se planteaba, que pasaba por la mayor presencia policial y la mejor utilización de los recursos humanos. Al no ser expertos en esta situación y no conocer en profundidad cómo se venía procesando el tema, tenemos que ser muy francos al decir que vimos el planteo de buena manera.

Hoy, la realidad parece indicar que no se obtuvieron los resultados deseados, los objetivos planteados en ese proyecto de reforma en lo que tiene que ver con el funcionamiento y con los horarios. En este sentido, los Diputados por Canelones tenemos pendiente la realización de una reunión entre nosotros, para luego mantener otra con el Ministerio a efectos de replantearnos la situación, aparte de otras instancias que tienen características diferentes y que no están planteadas aquí.

Por lo tanto, quiero adelantar que estamos procesando esa discusión; hoy queremos tener datos mucho más concretos de cuánto aumentamos efectivamente la presencia. A partir de los planteos de los diferentes sindicatos, tenemos la percepción de que esto tuvo un efecto contrario, con una mayor certificación médica y una serie de elementos que, en definitiva, justifican la no presencia. Sabemos que ello es consecuencia de la cantidad de horas de traslado, de la imposibilidad de llegar en hora y de que se esté más tiempo ausente de la casa, cuando el objetivo perseguía todo lo contrario: que se estuviera más presente.

Así que creo que es correcto el planteo de la delegación: cada departamento tiene su realidad. No es lo mismo un departamento con veintinueve o treinta localidades o Municipios que uno con mayor dimensión pero con cuatro o cinco ciudades, con mucha más facilidad para estructurar y atender.

Por lo tanto, pienso que los planteos realizados son de recibo y, más allá del contexto general, creo que dan mérito a una discusión particular para cada departamento, que tiene que ver con ese rediseño que toman las

Jefaturas y con las características poblacionales de cada región. Por nuestra parte le haremos un planteo general al Ministerio y después tendremos que hacerle planteos particulares para cada localidad.

Ahora bien, quisiera detenerme en el nivel de exigencia que se tuvo en algún momento para tratar de cubrir vacantes. A muchos compañeros del interior del país les constará que, efectivamente, después no se podían cubrir las vacantes porque dado el nivel de exigencia no se contaba con la población que se necesitaba. En ese sentido, quiero quebrar una lanza: creo que el Ministerio fue flexibilizando el requerimiento porque, de lo contrario, iba a tener un vacío y no se iban a ocupar esos cargos vacantes. Ahí tendría que haberse trabajado mucho más sobre la formación para esos cargos a cubrir. Hay requerimientos que son para el interior del país y no para Montevideo, por ejemplo, saber andar a caballo. Evidentemente, eso tiene poca utilidad para Montevideo y mucha para el interior.

Entonces, creo que esto amerita una discusión global y fragmentada a la vez, para tratar de resolver muchas de estas situaciones que, valoradas en esa amplitud, uno puede concluir que son un disparate pero después, una vez discutidas y bajadas a tierra, no son tan disparatadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente la Comisión va a seguir el camino que sugerían los colegas Diputados.

Como recordaba el señor Diputado Vidalín, a raíz de un planteo que recibimos hace pocos días por parte del sindicato policial de Maldonado -en el día de hoy está presente uno de sus integrantes- está citado el Ministerio del Interior: creo que correspondería hacerle llegar la versión taquigráfica de esta sesión y, si les parece bien a los colegas, también cursarla al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Apoyados)

—Por lo demás, seguiremos en contacto con los invitados y los mantendremos informados de los avances que podamos ir registrando en estas materias.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira la representación de la Unión de Sindicatos Policiales, USIP)

SEÑOR AMADO.- Pido disculpas por el atraso, pero quisiera realizar un planteo con respecto al tema anterior: me parece que sería oportuno que la Comisión citara a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, CUTI, para conocer su opinión acerca de cómo podrían repercutir este tipo de situaciones en los trabajadores del software. Me parece que sería positivo tener insumos por parte de esa industria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente me parece atinado: si los compañeros de la Comisión están de acuerdo, procederíamos en ese sentido y tal vez podamos definir una agenda más completa con relación al tema del taxi.

(Diálogos)

—Quizás la agenda podría estar definida con la invitación de la CUTI, la URSEC, la Dirección Tránsito y Transporte de la Intendencia de Montevideo e incluiríamos el tema cuando comparezca el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Apoyados)

—La Mesa procederá en el sentido expuesto.

(Ingresan a Sala autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, URSEA)

—La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la representación de la URSEA, integrada por el ingeniero Daniel Greif, Presidente, el escribano Fernando Longo, Vicepresidente, el doctor Marcelo

Laborde, asesor legal, y los señores Marcos Fernández y Fernando Peláez, asesores. Les pedimos disculpas por la involuntaria demora, producto del atraso natural que se va dando por la dinámica de esta Comisión.

Los invitados han sido convocados para comparecer en este ámbito con relación a los planteos formulados hace unos días por el sindicato de los trabajadores de las empresas distribuidoras de supergás. Descuento que han tenido acceso a la versión taquigráfica y a los planteos que recibimos en este ámbito, por lo cual corresponde dar la palabra a la visita para escuchar sus comentarios.

SEÑOR GREIF.- Como siempre, es un placer venir aquí y tratar de aportar en lo que podamos en lo que tiene que ver con la regulación y fiscalización, que es el trabajo que hacemos todos los días.

Analizamos la versión taquigráfica que nos han enviado y advertimos que los sindicatos plantearon varios puntos, sobre los que tenemos algunos comentarios para realizar. De hecho, entregamos a la Comisión un informe que realizamos, porque había que hacer referencia a muchos datos y consideramos que era mejor darlos por escrito y hacer algunos comentarios al respecto.

El primer punto que plantean los sindicatos refiere a la situación de los puestos de venta en lo que tiene que ver con las habilitaciones. Hacen referencia a algunas fotos, que no vimos, pero hemos recorrido algunos lugares y percibimos algunos de los casos que plantearon. De hecho, después del accidente que se produjo en Durazno, en febrero, los sindicatos también tomaron el rol de ser denunciantes de algunas situaciones, más allá de que nosotros hacemos un control permanente a través del convenio con el Latu y de que estamos permanentemente haciendo inspecciones a los aproximadamente ochocientos puestos de venta que están registrados en la Ursea.

Sin duda, para nosotros, las denuncias que plantean los sindicatos resultan un insumo importante, así como también las que recibimos de los vecinos. Se han hecho denuncias de algunos puestos de venta que, en realidad, están fuera del registro; sobre todo, los casos denunciados referían a puestos de venta informales que no estaban en el registro. Es parte de nuestra realidad atacarlos y controlarlos. Por supuesto que todos aquellos puestos que han sido registrados deben cumplir una serie de normativas y de condiciones de seguridad; eso es lo que controlamos. Somos conscientes de que hay puestos que están por fuera del registro y son difíciles de controlar. Para hacerlo, nos ayudan las denuncias de los vecinos y de los sindicatos. Analizamos todas las denuncias que recibimos. Ya teníamos identificadas algunas de las denuncias que se hicieron; varias se trataban de puestos registrados. A partir de esas inspecciones, se toman acciones.

En la página ocho del informe que entregamos figura un cuadro de las inspecciones que realizamos después del accidente, como una estrategia para ir controlando la situación, y fuimos más allá de las denuncias, actuando de oficio. Las primeras actuaciones de control se hicieron en la ciudad de Durazno; figuran resaltados los puestos en los que se encontraron faltas a la normativa. En particular, nos preocupaba el sistema de recarga. Por eso, en aquellos lugares en los que se identificó que se estaba recargando por gravedad -sistema no autorizado-, se tomó una acción inmediata, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se los clausuró en forma directa. Constatamos distintos tipo de situaciones: algunos puestos no estaban funcionando y estaban adecuando sus instalaciones, y otros debían corregir algunos aspectos. Se hicieron inspecciones. Aquellos puestos en los que se encontró que seguían recargando con un sistema no autorizado fueron clausurados. Constatamos que, en algunos casos, luego de la clausura, se corrigieron los aspectos que se debían corregir y se solicitaba nuevamente la habilitación.

El primer plan de acción se llevó a cabo en Durazno. Como se dijo en algún punto, se estuvo trabajando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que citó a todos los actores y creó tres Comisiones de trabajo, por tema. Una de ellas refería a la situación de la habilitación de los expendios. En esa Comisión, la preocupación mayor se centraba en Durazno. Allí fue donde se trató de atacar y de controlar este problema, en primer lugar. No obstante, para nosotros, resultaba importante dar señales en otros departamentos, chequeando que se corrigieran los aspectos en los que se estaba en falta.

El segundo plan de acción apuntó al control en la ciudad de Canelones. En la planilla que mencioné aparece que de los siete puestos a los que se fue a fiscalizar, tres estaban fuera de la reglamentación y se los mandó clausurar. Luego, se trabajó inspeccionando en San José. Allí, encontramos que algunos estaban haciendo los trámites correspondientes y no estaban trabajando. Asimismo, aparecen tres casos en los que se solicitó la clausura al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por último, se llegó a Maldonado y a Montevideo. Aparecieron algunos puestos en los que se tomaron las mismas medidas, para dar señales sobre lo que se puede hacer y lo que no, tratando de dar seguimiento a la situación para poder suministrar combustible; precisamente, empiezan los fríos y la cadena se ve mucho más exigida. Esa era otra de las preocupaciones. Por un lado, nos preocupaba la seguridad -sin duda, debíamos ser duros y no bajar la guardia- y, por otro, queríamos incentivar a las empresas para corregir su situación lo antes posible a efectos de poder mantener el servicio.

Esto es lo que quería comentar en cuanto a las acciones en las que se estuvo trabajando con relación al control de la seguridad de los expendios, de los puestos de venta.

El segundo punto que plantearon los sindicatos tiene que ver con la reducción del peso de los envases y con los compromisos de descarte de los envases. Este es un asunto que, como bien saben los señores Diputados, tiene una historia larga. Sin duda, las empresas han incorporado envases mucho más livianos a los originales, lo que está contribuyendo a reducir el peso.

Pido disculpas, porque no presenté a quienes me acompañan. Además del escribano Fernando Longo, están presentes el doctor Marcelo Laborde -ya lo conocen-, que es uno de los asesores legales; el ingeniero Marcos Fernández, que trabaja en la parte de fiscalización -le pedimos que viniera porque está en contacto directo con las realidades de la fiscalización, más en el terreno-, y el ingeniero Fernando Peláez, que trabaja en la parte de regulación, sobre todo, en lo relativo a hidrocarburos.

No recuerdo cuántos envases fueron incorporados, pero en los últimos años ha ingresado una cantidad importante de envases, notoriamente más livianos que los anteriores. De todas maneras, estamos analizando otras acciones tendientes a contribuir a la reducción más rápida del peso de los envases; por ejemplo, pensamos en limitar la vida útil de los envases, descartando los envases más viejos, que son los más pesados. Esa sería una buena señal, que estamos analizando; tenemos que ver si no requiere un decreto o normativa especial. Además, esto implicaría un costo para todo el sector y debemos ver cómo se asumiría.

El tercer punto que plantearon los sindicatos tiene que ver con el transporte del GLP. La normativa de los reglamentos de distribución contempla las exigencias para el transporte. De hecho, las distribuidoras deben registrar los vehículos para ello; eso está previsto en el reglamento. Creo que la regulación siempre es una evolución: no se hace de un día para el otro, sino que se va adecuando a las capacidades de fiscalización, a las exigencias de las necesidades que se identifican, etcétera. Nosotros registramos los vehículos que transportan el GLP -tienen que cumplir ciertas condiciones-, y lo separamos en dos escalas. Nosotros controlamos, sobre todo, el transporte de GLP por parte de las distribuidoras. Ahora, en los hechos, el sindicato hizo planteos sobre el transporte que hacen del supergás desde los puestos de venta hasta los domicilios; se refieren al transporte minorista. Nuestra normativa no está pensada para atacar ese problema. Creo que, en realidad, esos aspectos tienen que ver con la normativa de tránsito municipal y con la posibilidad de fiscalización de esos vehículos más que con nuestra capacidad de fiscalización, porque se debe tener alcance nacional y condiciones generales. Tenemos que articular con las Intendencias a efectos de incorporar una normativa específica para el transporte urbano de supergás. Ese es un debe que tenemos en la agenda para coordinar con las Intendencias, pero creo que debería ser parte de una normativa municipal y de control de tránsito. Deberemos trabajar en ello.

El cuarto punto que plantearon los sindicatos está relacionado con el accidente que se produjo en la planta de Riogas. Solicitan que el cuartel de Bomberos que está en La Tablada también pueda actuar en las plantas de envasado. Creo que ese aspecto debe plantearse ante la Dirección Nacional de Bomberos; de todas maneras, parece un planteo lógico.

El quinto punto plantea el tema de los colores de las garrafas y la logística para el abastecimiento, etcétera. Este punto refiere a cómo está instrumentada toda la cadena y la logística de las empresas; tiene toda una historia detrás acerca de cómo se fue generando el sistema de identificación de los envases a través de los colores con la finalidad de asignar responsabilidades, en caso de accidentes, a cada una de las empresas. Esta cuestión la venimos monitoreando muy de cerca, y nos preocupan las restricciones que muchas veces genera este sistema de colores. En la página 3 del material entregado, hay una gráfica muy representativa de la situación y de la evolución que debo explicarles porque es difícil de comprender.

La Ursea exige a cada una de las plantas de envasado que todos los días reporte la cantidad de envases vacíos que poseen para intercambiar. Recuerden que el sistema consiste en que cada distribuidora tiene su color de

envase y todos los expendios y agentes de la cadena tienen la obligación de recibir envases de cualquier color; luego, deben intercambiar la garrafa vacía del color ajeno. Como nosotros denominamos, es el "clearing" de envases vacíos. Eso se hace en las plantas de envasado. Pero lo que ocurre es que cuando hay algún incidente puntual en alguna de las cadenas de distribución -como ocurrió con el último accidente de Riogas, cuando esta planta dejó de envasar durante casi una semana por problemas de seguridad-, los envases no salen a la calle. En esa situación puntual, los envases azules no salían a la calle y el usuario que tenía en su casa una garrafa vacía de esa empresa, tuvo que surtirse en cualquiera de las otras tres distribuidoras. Esta situación no se dio durante los primeros días porque aunque la planta no envasaba, los puestos de venta aún seguían teniendo sus envases, pero luego de que se terminaron, los usuarios se abastecían en cualquiera de los otros tres puestos. Por consiguiente, estas tres distribuidoras que recibían aquellos envases vacíos no podían cambiarlos porque Riogas no tenía envases de los otros colores, generándose un cuello de botella, una restricción. Este es el problema que presenta este sistema de identificación por colores que la Ursea monitorea diariamente, porque cualquier inconveniente en la cadena repercute en las otras empresas y termina perjudicando la respuesta del sistema, generándose así mayores retrasos. En este caso, si no contamos con Riogas que abastece aproximadamente el 30% del mercado, estamos tratando de abastecer una demanda -además, muy variable, porque cuando viene el frío se registran picos de demanda muy altos- con el 60% o 70% de la cadena. Esto, evidentemente, genera retrasos. Monitoreamos estas dificultades tratando de recomponerlas lo antes posible.

La primera gráfica muestra el stock que tenía Riogas para intercambio. Las garrafas de color amarillo son de Acodike, las verdes de Megal, las azules de Riogas y las blancas de Ducsa. Podemos apreciar que cuando en alguna de estas empresas surge algún inconveniente, por ejemplo, en Acodike, se apilan los envases vacíos de ese sello en las otras empresas, generándoseles problemas a estas.

La segunda gráfica registra la cantidad de garrafas que había en la planta de Acodike para intercambio y podemos apreciar cómo las azules pegan un pico en el último tramo de la gráfica, producto del incendio. Durante esa semana que no se trabajó, se comenzó a apilar en Acodike las garrafas de Riogas.

En 2007, por cuestiones de seguridad, se determinó la instrumentación del sistema de colores, pero lo venimos analizando y revisando. En ese sentido, tenemos un convenio con la Facultad de Ingeniería e hicimos un modelo para prever cómo se iba moviendo y dónde se podían generar restricciones y estamos analizando algunas propuestas de modificación de algunos aspectos para minimizar este problema. Cuando el sistema está más exigido, ante cualquier cambio que se produzca, este mecanismo genera cierto retraso.

La cuestión es cómo abordar estos temas de logística. En ese sentido, vale la pena mencionar que a partir del accidente ocurrido en Durazno, fue muy interesante la tarea del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al convocar a los actores generando mesas de trabajo y Comisiones -está planteado en el punto 6-, porque sirvieron para trasparentar la información, focalizar dónde podían generarse los problemas y no discutir sobre cuestiones que no arribarían a soluciones. Se pudo separar los problemas y tener una respuesta rápida porque hubo un Ministerio que actuó rápidamente, convocando a los actores y logró vínculos para atacar el problema con mayor rapidez. Los actores tratamos de contribuir para evitar precisamente que los problemas se multiplicaran en un sector muy sensible para la población, con todas sus complicaciones de logística que ameritan actuar rápida y coordinadamente, no generando más conflictos si se pueden evitar.

En ese sentido, el trabajo de una de las Comisiones fue por las microgarrafas, sin duda uno de los problemas de seguridad que tenía el sistema por la recarga. No traje esa gráfica, pero venimos haciendo el seguimiento semana a semana acerca de la vigencia de habilitación de todos los expendios de cada una de las cadenas, y es cercana al 90% de la capacidad del sistema. Es decir, el 90% de los expendios del país está en trámite de habilitación o la tiene vigente; sin duda, estamos hablando de una evolución enorme frente a la situación que teníamos el año pasado. En este momento contamos con un estado de situación al 2 de mayo, pero podemos enviar por correo electrónico las últimas gráficas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Perfecto!

SEÑOR GREIF.- Además, de hacer ese monitoreo semanalmente estamos publicando en la "web" la lista de expendios autorizados del país, ordenada por departamento. De esta manera, surge claramente los expendios autorizados en cada departamento.

Por otro lado, en esta semana diseñamos un certificado de tamaño grande para que cada uno de los expendios habilitados lo haga visible, en el que consta hasta qué fecha tienen habilitación, la autorización por la cantidad de kilos que pueden recargar y si tienen recarga o no. Estos certificados estarán publicados en todos los expendios del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos hablando de una autorización que otorga la Ursea? Seguramente ya lo dijo el Presidente de la Ursea y se me pasó por alto, pero me parece importante subrayarlo.

Estamos hablando de que en todos los expendios de venta, de distribución de supergás de todo el país deben estar habilitados por la Ursea y exhibir esa autorización.

SEÑOR LONGO.- La idea es que la población autocontrole las habilitaciones. El fin de la exposición de estos certificados es de mera publicidad y lo que pretendemos es, por un lado, que la empresa cuente con un certificado -que podrá colocar en su expendio- en el que consta que está habilitado y la vigencia de la autorización.

Por otro lado, diseñamos un cartel más grande a los efectos de que la población -hasta le servirá comercialmente a la empresa- lo pueda cotejar y hacer el autocontrol que corresponda.

SEÑOR GREIF.- Decía que una de las Comisiones en las que trabajó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue la de microgarrafas y el sistema de recarga; la otra, sobre la habilitación de los puestos. Hubo varias reuniones en las que se discutió acerca de la situación del sector y de las habilitaciones. Además, esa información está publicada en la web y está actualizada con el sentido de que los usuarios estén informados acerca de los expendios habilitados. En ese sentido -no sé si lo vieron en la prensa- publicamos comunicados respecto al manejo seguro del supergás. Además, inicialmente imprimimos cien mil folletos que se entregarán a todos los puestos de venta y que se distribuirán con las microgarrafas, que informan acerca del manejo seguro del GLP.

La última Comisión trabajó sobre capacitación. Hubo intercambios de ideas acerca de las exigencias establecidas en el reglamento sobre capacitación, las obligaciones que tienen los distribuidores, las posibilidades que había y de hecho, se habilitaron cursos de capacitación. Las distribuidoras tienen la obligación de presentar a la Ursea los cursos de capacitación que deben hacer los operarios; también están colgados en la web los cursos para cada una de las distribuidoras.

El punto 7 tiene que ver con las estadísticas de accidentes, planteado más que nada para el Banco de Seguros del Estado y la Dirección Nacional de Bomberos. No tenemos claro si se refiere a accidentes laborales u operativos. En definitiva, quiero comentarles que las empresas distribuidoras están obligadas a informar todos los accidentes que ocurren en la cadena. Nosotros incluimos una gráfica que muestra la evolución por año de la cantidad de accidentes que se reportaron; eso figura en la página 9. Hacemos un análisis de cada uno de los accidentes, se realiza un expediente y se toman medidas, y aparece la responsabilidad clara. La mayor cantidad de esos accidentes, en realidad, está asociada a accidentes en domicilios o comercios, por una mala operación. No siempre tiene que ver con aspectos de la distribuidora en el llenado, puede ser por la mala operación del combustible.

Las empresas están obligadas a comunicar los accidentes. Además, en cada accidente, nosotros hacemos un análisis. A veces, vienen por las distribuidoras y en otras ocasiones los tomamos por la prensa y vamos.

En cuanto al tema de los colores y del abastecimiento -tratado en el punto 5-, nosotros tratamos de estar alerta en el suministro. Como decíamos, el sector tiene picos de demanda; no es un sector que siempre consuma lo mismo, como quizá suceda con los combustibles. Con el frío, sin dudas, se incrementa bruscamente la demanda y eso implica una exigencia mayor y que la población sienta la falta de respuesta en los distribuidores.

Nosotros identificamos que es un mercado que tiene mucha movilidad y la población también cambia la forma de acceder al producto; hay mucha interacción. De hecho, de un tiempo a esta parte las empresas tienen como estrategia comercial y operativa recibir los pedidos de forma centralizada a través de "call center". La población tomó el mensaje y ahora puede llamar a un 0800 y hacer su pedido. Cuando hay picos

de demanda, eso termina generando un cuello de botella, porque los "call center" se saturan y la población siente que no hay servicio

Entonces, uno de los temas que estamos trabajando refiere al control de ese acceso a través de la vía telefónica. Hemos detectado ese cuello de botella y queremos que las empresas tengan mayor respuesta en los "call center" o bien comuniquen a la población que se saltee esa vía, ya que los expendios muchas veces tienen combustible, por lo que el usuario puede comunicarse directamente con el puesto de venta más cercano y soluciona su situación. Ese fue uno de los mensajes que tratamos de transmitir cuando la prensa nos preguntaba si había desabastecimiento. Sin duda, el pico de demanda genera mayor tiempo de respuesta pero, a veces, el problema se focaliza en los "call center" y se pierde la posibilidad de llamar a los expendios directamente para recibir el servicio.

Ustedes tienen en la planilla el informe de un día de relevamiento, donde se pregunta a los expendios si tienen producto, cuál es el tiempo de respuesta y si hay problema con el intercambio de colores. Digo esto porque las empresas tienen la obligación de prestar el servicio aunque no tengan garrafas del mismo color. La respuesta en este día particular, de frío, fue la siguiente. El "call center" de Riogas estaba anunciando que debido a la alta demanda no podían atender el pedido pero, por otro lado, nosotros comprobábamos que los expendios tenían producto.

Entonces, el sector es complejo y tiene mútliples procesos críticos.

SEÑOR PUIG.- En realidad, los temas referidos al GLP, su utilización, las condiciones de trabajo y los riesgos para la población vienen ocupando a esta Comisión desde hace bastante tiempo. Justo es reconocer que la actitud del sindicato del área y las denuncias no comenzaron después del accidente de Durazno, sino que fueron un factor permanente de alerta a la opinión pública, al Parlamento, sobre las condiciones de seguridad en las distintas plantas. Como consecuencia de ello y de una documentada denuncia que realizó el sindicato en 2010 sobre las graves situaciones en cuanto a seguridad, condiciones de trabajo, afectación desde el punto de vista de la salud de los trabajadores, el riesgo para la población, la distribución en malas condiciones -esto fue negado por la Cámara del Gas Licuado-, esta Comisión pudo comprobar esos elementos en una visita que realizó conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las diferentes plantas. Eso está documentado en las actas de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Voy a hacer algunos comentarios sobre eso.

En esa visita pudimos comprobar efectivamente el sobreesfuerzo físico a los que se veían sometidos los trabajadores. Vimos la carga en fila de a cuatro garrafas en los camiones de la planta, pero sucede que después esos envases deben ser descargados y hablamos de 2,80 metros de altura. Cuando son descargadas en el interior del país o en diferentes lugares, no se dispone de la plataforma que sí tienen en las empresas.

Al mismo tiempo -también está documentado; en aquel momento lo planteamos-, pudimos comprobar que la recalificación y la prueba mecánica a las garrafas de más de doce años no se realizaba en su totalidad. Eso lo vimos nosotros. No daban los tiempos. En una de las plantas a las que fuimos, si hubieran planteado la prueba mecánica para las diferentes garrafas, no les daba el día; había un solo mecanismo. Eso, según nos informan los trabajadores, sigue pasando hoy.

Cuando se habla de la preocupación de los diferentes actores, creo que hay uno de ellos que tiene poca preocupación; de lo contrario, no podría darse esta situación. La forma en la que operan estas empresas no demuestra una preocupación en torno a las condiciones de trabajo y los riesgos para la población.

La propia Ursea nos decía, en una convocatoria anterior, que en la planta de Durazno había intimado a que con esos mecanismos no se podía realizar la recarga de garrafas; y lo hizo durante mucho tiempo. Sin embargo, la empresa siguió operando. Entonces, hay responsabilidades muy claras.

Se habla de los nuevos envases con menor peso y es cierto que se están incorporando envases al mercado. También es cierto que hay muy poco descarte de los envases antiguos, y lo compruebo con el informe que nos presentan. Cuando las empresas estuvieron en una de las convocatorias de la Comisión dijeron: "Está resuelto el tema del peso excesivo de los envases". Realmente, nos llamó la atención. "Sí, estamos

incorporando cuarenta mil envases nuevos por año", dijeron. Muy bien, entonces, quiere decir que se va a terminar el sobreesfuerzo físico de los trabajadores dentro de cincuenta años, porque si hay más de 2 millones de envases y están incorporando 40.000 o 50.000 por año, vamos a tener envases de más de veinticinco kilos para que los trabajadores los carguen por cuarenta o cincuenta años. La afirmación categórica que habían hecho las empresas no resultó real.

Con respecto al litargirio -pegamento que se utilizaba para las válvulas-, hay muchas garrafas que tienen ese mecanismo, más allá de que se está cambiando por otro sistema. En aquel momento, las empresas dijeron que el tema estaba resuelto porque tenían mecanismos de extracción cerrada; resulta que en aquel momento lo tenían pero en una sola planta.

¿Cuál es la conclusión que se puede sacar? Entiendo el claro esfuerzo que realiza la Ursea para la fiscalización, pero me da la impresión de que las empresas no hacen el más mínimo esfuerzo en contribuir en mejores condiciones de trabajo y de seguridad para la población.

Cuando me refería a la prueba mecánica para las garrafas de más de doce años, yo estoy convencido de que no se realiza en la totalidad de los envases, ni siquiera en la mayoría de las garrafas que pasaron ese período. Eso da como resultado que salen garrafas a la distribución que no reúnen las condiciones adecuadas de seguridad. Me parece que esto es sumamente grave en cuanto al tema de salud laboral y al de la seguridad para la población. Creo que la Ursea viene haciendo un esfuerzo muy importante. Creo que los trabajadores permanentemente vienen haciendo el esfuerzo de denunciar, de ir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tratar de cambiar determinadas realidades, pero me da la impresión de que ese esfuerzo no se ve correspondido por parte de las empresas.

Tenemos también la falta de comunicación que denuncian los trabajadores entre una planta y otra. Se produce un incendio en una planta y es a través de los trabajadores, mediante el celular, que se avisa. Esa es una situación compleja que se está viviendo. Es una situación compleja, porque me parece que se está tratando de controlar a empresas que tienen muy poco interés en trabajar bien; si no, lo de Durazno no podía haberse producido. Lo de Durazno no podría haber sucedido de ninguna manera: hubo intimaciones por parte de la Ursea, pero se siguió trabajando en las mismas condiciones.

Realmente, me preocupa muchísimo esta situación, porque creo que no se está procediendo de buena fe por parte de las empresas. Creo que se está optimizando el margen de ganancia y no hay una preocupación por la salud de los trabajadores y la seguridad de la población. De los informes de la Ursea se desprende que el descarte es mínimo y que hay una recalificación muy elevada de miles de envases y muy bajo descarte.

Esto lo asocio con lo que vimos directamente en la planta. Cada tanto le pregunto a los trabajadores si han mejorado las pruebas de resistencia mecánica y me dicen que no, en absoluto. A mí me dio la impresión -hablo en singular para no comprometer a nadie- que el día que concurrió la Comisión, que fue un lunes de mañana, en la planta había una situación inusual. Los camioneros que estaban afuera se quejaban del retraso en poder salir ese día. Efectivamente, las empresas intentaron cambiar el ritmo de trabajo ese día, para hacerlo más lento. Sin embargo, como se trabaja habitualmente creo que no se reúnen las condiciones mínimas de seguridad ni para los trabajadores ni para la población.

Reitero que es un tema que me tiene muy preocupado.

SEÑOR VIDALÍN.- Doy la bienvenida a las autoridades y asesores de Ursea, que -aclaro- siempre están prestos a concurrir. Creo que debe ser uno de los organismos que da más rápida respuesta. Personalmente, cuando levanto el tubo, siempre encuentro respuesta.

Hay una serie de inquietudes que deseo manifestar, algunas son compartidas con el colega Diputado González, de Durazno, en cuanto a la información que tenemos con respecto a las distribuidoras o puestos surtidores de nuestro departamento, ya que muchos datos no se ajustan a la realidad. No sabemos de dónde provienen ni cómo se obtienen, pero hay datos que no concuerdan en absoluto con la realidad, incluso en cuanto a direcciones y expendio. Uno, que es de Durazno, conoce estas cosas a través de la experiencia y la convivencia diaria.

Por otra parte, nos preocupa mucho -nos ponemos el sayo con el querido compañero Longo- que muchas veces parece que en el interior somos de segunda. Por ejemplo, a Durazno no llegan las garrafas de cuarenta y cinco kilos con dos canillas; de casualidad llega alguna. Lo pudimos comprobar a través de la charla que tuvimos con los representantes del gremio, que lo reafirman. Entendemos que Montevideo tiene más población y mayor consumo. Seguramente, la Ursea realizará más controles en la capital porque es cerca, el interior es más difícil y se debe contar con poco personal, pero nosotros seguimos padeciendo la discriminación en cuanto a las garrafas con las dos canillas, que es difícil que lleguen al interior y menos aún a nuestro departamento.

Otro aspecto que nos preocupa tiene que ver con el recambio. A lo largo de las reuniones que hemos tenido y al inicio de esta Legislatura hubo un compromiso de parte de las empresas de realizar el recambio de garrafas para lograr lo que todos buscamos y pretendemos en beneficio de nuestros trabajadores. Sin embargo, vemos que el recambio se viene produciendo tan lentamente que va a llevar decenas de años para que lo que avizoramos se transforme en realidad.

Quería realizar estas reflexiones y manifestar nuevamente porque es bueno que se sepa, que las autoridades de Ursea siempre están, y eso vale mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al Presidente de Ursea con las excusas del caso, la mayor brevedad posible porque tenemos una hora de atraso y el Subsecretario de Transporte y Obras Públicas está esperando para ser recibido, pero tiene otros compromisos y está apremiado con el tiempo.

SEÑOR GREIF.- No abordé el tema de la recalificación con profundidad, pero hay bastante información que dejamos a la Comisión.

Sin duda, se hicieron avances a partir de las mesas de trabajo en el Ministerio, porque creemos que había cierta desconfianza en el sindicato sobre cómo se hacían los controles. Nosotros los hacemos a través del Latu y hay un procedimiento establecido, con una lógica estadística que tratamos de respetar para que las muestras que tomamos sean representativas de lo que después sale a la calle. Además, aplicamos sanciones muy fuertes en caso de encontrar envases con la recalificación vencida.

En una de las gráficas que está en el material que entregamos aparecen los montos de las sanciones por recalificación de envases. Nosotros, además, cambiamos la lógica y tratamos de dar una señal clara de la problemática. En ese sentido, fuimos controlando y esto es lo que justifica el monto de las sanciones, que en total llegó a dos millones y medio de Unidades Indexadas, o sea US$ 250.000. Además, queda demostrado que tuvo su efecto, ya que a partir de diciembre el monto de las sanciones pasó a menos de quinientas mil Unidades Indexadas y viene decreciendo.

Por otra parte, hay varias tablitas que marcan la cantidad de envases muestreados en cada una de las plantas y la cantidad de envases que identificamos con la recalificación vencida. En cuanto a las garrafas de trece kilos, en 2013 se muestrearon 1940 y se encontraron 29 con la recalificación vencida, es decir, el 1,5%. Luego se hace una expansión a todo el universo y tendrán la correspondiente sanción. Tratamos de que la sanción sea más cara que corregir el problema. En Riogas en el último año se muestrearon 1884 y se encontraron 63 vencidas, es decir, el 3%

Además, se puede apreciar cómo fue bajando el porcentaje. En 2012, en Riogas se muestrearon 1920 garrafas y se encontraron 346 vencidas. O sea que la señal tuvo su efecto. En Megal, en el último año se encontraron seis vencidas de un muestreo de 800, es decir, el 0,7%. Hay un aumento de la cantidad de muestras inspeccionadas y hay una sanción, que tiene una señal de que efectivamente funcionó.

Por otra parte, quiero señalar que en el marco del trabajo con las Comisiones se ajustó nuestro procedimiento para poder invitar a los delegados de cada uno de los sindicatos a participar como veedor de las inspecciones que hacemos, a efectos de eliminar suspicacias o desconfianzas. Nosotros tenemos claro que el procedimiento es transparente, pero nos parece que es bueno que, así como cualquier representante de la empresa puede participar de las inspecciones, también lo puedan hacer los representantes de los sindicatos. En las últimas inspecciones han participado esos representantes.

Me parece que es importante el avance que se ha producido y los números demuestran que la situación actual está mucho más controlada. Inclusive, las empresas están recalificando antes del vencimiento.

El próximo paso que tenemos previsto es trabajar sobre la certificación del proceso de recalificación, porque nos parece que va a darnos más garantías en cuanto a que se realice con calidad.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Con respecto a lo que planteó el señor Diputado Vidalín en cuanto a alguna inexactitud que podría existir en el material que presentamos, puedo decir que la mayoría de los lugares que se citan fueron denunciados. En Durazno, personalmente fui a la mayoría de ellos, los pude encontrar y dar fe de que existen. De todas formas, podemos discutir esto después.

Como dijo el ingeniero Greif, el monitoreo de las condiciones en que se brinda el servicio es una tarea que realiza la Ursea casi diariamente. Esto también se hace en Durazno y más aún a raíz del accidente ocurrido el 20 de febrero. Personalmente, hablo con el señor Rodríguez, del puesto de Ducsa de la calle Maciel, con el señor Cataldo, del puesto de Riogas de la calle Basilio Muñoz, con el señor Nossar, de la calle Maciel, etcétera. En ese sentido, relevo los productos y el consumo que han tenido. Es un tema que tenemos presente y contamos con la información que nos brindan las empresas y los distribuidores. En algunos momentos puntuales ha habido dificultades en todo el sistema debido a algún pico de frío, pero no hay un problema estructural. Hasta ahora no hemos reconocido un problema estructural, en particular con respecto a las recargas. Inclusive, recuerdo alguna foto que salió en el diario del puesto de Rodríguez, en la calle Maciel, donde había una larga cola de clientes para abastecer con la microgarrafa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la permanente presencia y disposición a concurrir. Ha sido muy provechosa toda la información que se ha volcado.

Se trata de un tema recurrente en el ámbito de esta Comisión y por supuesto que lo vamos a seguir, así que los aportes de la Ursea siempre son de enorme valor.

(Se retira de Sala la delegación de la Ursea)

(Ingresa a Sala el Dr. Gustavo Acosta, representante de la empresa "Servicios de Acompañantes del Litoral")

—Con mucho gusto, la Comisión de Legislación del Trabajo recibe al doctor Gustavo Acosta, representante de la empresa "Servicios de Acompañantes del Litoral". Tengo entendido que ese es el nombre formal. En el día de ayer la Comisión recibió a una delegación de trabajadores de la que en aquel momento reputamos como empresa "Vida", que creo es el equivalente; el doctor Acosta aclarará cuál es la denominación correcta desde el punto de vista formal.

Es de estilo escuchar los descargos de la empresa con relación a los planteos que se vuelcan en el seno de esta Comisión. Es obvio que quien comparece en el día de hoy conoce el tenor de las afirmaciones y su alcance porque, entre otras cosas, tuvo acceso a la versión taquigráfica. Por lo tanto, el doctor Acosta está informado de los aspectos que fueron planteados en este ámbito.

SEÑOR ACOSTA.- La razón social de la empresa es "Servicios de Acompañantes del Litoral". "Vida" es una marca en régimen de franquicia que la empresa explota en Fray Bentos.

Lo primero que debemos aclarar es que de ninguna manera se trató de un despido con connotaciones antisindicales. Nosotros, como empresa, no tuvimos conocimiento de la formación de ningún sindicato hasta el día 3 de junio de 2014. Haciendo un "racconto" de muchos de los puntos que se trataron ayer en esta Comisión, que se volcaron en el expediente judicial que aún está en trámite -pues está pendiente una apelación-, nos enteramos de la existencia del sindicato cuando recibimos la demanda. Se habla de una audiencia del 19 de mayo a la que fuimos citados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la que no fue formalmente notificados ni la empresa ni los mediadores del Ministerio. Luego de ello, fuimos citados a una audiencia para el 27 de mayo por trabajadoras individualmente, no como sindicato. Ello fue corroborado en el juicio por un testigo de cargo de las trabajadoras que afirmó que él las acompañó de forma individual

para citar a la empresa. Allí se nos citaba por determinados puntos que la empresa cumplía en forma estricta como, por ejemplo, entrega de materiales, pago de viáticos, horas extras y descansos trabajados. Todo ello surgía de los recibos que las propias trabajadoras acompañaron.

Citados a esa audiencia el 27 de mayo, la empresa evaluó la concurrencia a Dinatra pero sorprendentemente nos encontramos con que el día 23 de mayo, antes de entablar ningún tipo de diálogo con la empresa, teniendo todos los canales y carriles correspondientes para realizarlo, este grupo de trabajadoras -cinco en total- salieron a la prensa acusando en forma infundada a la empresa, realizando agravios, actos de violencia hacia otras compañeras, insultos a través de redes sociales, amenazas, así como agresiones verbales en las puertas de los sanatorios y de los hospitales donde concurrían a realizar su labor. Se llegó al extremo de provocar daño material en algunas de las casas de estas trabajadoras. Ante todo ello, la empresa decide despedir a estas cinco trabajadoras puesto que se considera que para realizar el servicio de acompañante de enfermos se debe tener determinado perfil o personalidad. Las actitudes que habían adoptado estas trabajadoras, reitero, sin ningún diálogo previo con la empresa, estando pendiente esa citación de la Dinatra, no son compatibles con el perfil que la empresa pretende para realizar el trabajo de acompañante de enfermos.

Como sabrán los señores Diputados, acompañar a un enfermo no es una tarea común ni sencilla. Se debe tener tranquilidad, criterio, libertad para actuar en forma cálida y humana, sin temores ni amenazas, porque se está acompañando a un ser humano. Además, el familiar que deposita confianza en el acompañante debe tener una tranquilidad total.

En base a ello, la empresa tomó la decisión de despedir a estas cinco trabajadoras por la única razón y motivo que ya fue explicitado, o sea, la violencia, la amenaza y los agravios que profirieron hacia la empresa y hacia sus otras compañeras en forma infundada.

Como empresa supimos que se había conformado un supuesto sindicato recién el día 3 de junio, en una nueva audiencia en la Dinatra. Desde el 19 de mayo, cuando se dice que la empresa fue citada y no lo fue, hasta el 3 de junio, "Servicios de Acompañantes del Litoral" no tenía conocimiento de la formación de sindicato alguno.

Este es el "racconto" de los hechos y los fundamentos de la empresa para despedirlas.

SEÑOR PUIG.- El abogado, representante de la empresa, dice que no ha existido despido antisindical. Eso no es lo que opinó la Justicia, que ordenó la reinstalación basada, justamente, en que se trató de despidos antisindicales.

Creo que la empresa debiera desistir de su actitud, reinstalar a las trabajadoras a su lugar de trabajo, tal como dijo la Justicia, y respetar la organización sindical. No son de recibo los planteamientos de que la empresa despide porque ellas no tienen el perfil para desarrollar la tarea. En realidad, quien no está teniendo un perfil adecuado a los tiempos que vivimos es la propia empresa, que parece no haberse enterado de que en Uruguay existen derechos de los trabajadores y que deben ser respetados, tal como lo determina la Justicia.

Como el representante de la empresa claramente no plantea ninguna alternativa, creo que esta Comisión debe remitir la versión taquigráfica, tal cual lo hicimos en ocasión de la comparecencia del día de ayer, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública. Además, esta Comisión del Parlamento debería trasladarse al departamento donde se encuentra dicha empresa para plantear que en nuestro país no es posible seguir aceptando este tipo de actitudes discriminatorias hacia quienes se organizan sindicalmente.

Por último, creo que la empresa debería desandar el camino, adecuarse a los tiempos y respetar los derechos de los trabajadores.

SEÑOR GROBA.- Saludo a la visita, si bien, por la gravedad del conflicto que está ubicado en la empresa, realmente esperábamos que vinieran quienes están directamente involucrados con las decisiones adoptadas. Naturalmente, los propietarios de la empresa son los que están directamente vinculados al origen de esta situación.

Tenemos una situación conflictiva instalada en esa empresa que, visto las decisiones de la Justicia, es necesario corregir. Entendemos que pudo haber habido un apresuramiento por parte de la empresa, una descoordinación en alguna medida respecto de la situación planteada, pero nos da la sensación de que el camino se puede desandar, se puede corregir, en función de lo que ha decidido la Justicia y de lo que este legislador entiende que son los mecanismos de relaciones laborales, permanentes, duraderos, con empresas sanas, que trabajen con tranquilidad y que respeten los derechos de los trabajadores.

Además, se trata de una empresa con características muy especiales. Todas las unidades productivas, en lo que tiene que ver con las relaciones laborales, tienen las mismas condiciones ante la ley, pero se supone que una empresa de acompañantes debe tener una calidez humana como tal, a los efectos de trasladar hacia sus asociados y hacia sus trabajadores un estilo adecuado a su perfil. Una empresa que debe tener esa calidad humana, esa capacidad de comprensión, de flexibilidad, de atención a algunos aspectos que tienen que ver con la justicia y con las relaciones laborales, es de un perfil muy particular. Por eso creemos que sería bueno que se corrigiera esa situación -que, más allá de lo que el Juez haya dicho, en una opinión muy personal atribuyo a un apresuramiento, a una falla en la decisión tomada- que se está a tiempo de resolver

Adviértase que la empresa debe tener el perfil que aspira que tengan los trabajadores y no precipitarse en situaciones que a la propia empresa le puedan parecer incómodas. Tanto los trabajadores como los empresarios tienen la posibilidad de expresarse a través de la prensa respecto a situaciones confusas que pueden darse en el ámbito de las relaciones laborales. Sabemos que, en este sentido, el sector más débil es el de los trabajadores, que debe enfrentar situaciones complicadas y de cuyo salario depende la manutención de su familia. Hay que tener en cuenta que del cumplimiento de los Consejos de Salarios y de los derechos del trabajador depende el mantenimiento de su familia, y la empresa no debe estar al margen de esta situación social por las características propias de la firma y por el área de actividad en la que se mueve.

No me cabe ninguna duda de que pudo haber habido un error, un apresuramiento. En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está registrado cuando las trabajadoras formaron el sindicato y ha habido una propuesta de diálogo sobre aspectos que no queda claro que se cumplieran, quizá por mala información de la empresa respecto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Eso nos consta, porque ha habido un contacto permanente de las trabajadoras con los legisladores que integran esta Comisión, que acudieron aquí una vez agotados los impulsos de diálogo que surgen de su parte, posición que nosotros valoramos como muy importante.

En definitiva, por las características de la empresa y por el ramo que ocupa nos da la sensación de que no puede haber incurrido en otra cosa que en una equivocación, un apresuramiento o una confusión respecto al tema de relaciones laborales. Esta empresa está dedicada a un rubro específico: al servicio de acompañantes, que debe tener una columna vertebral acorde con el estilo que se requiere para cumplir con la función adecuadamente. Entonces, si hay alguna situación de las trabajadoras o del personal, a través de ese estilo se logrará que se contagie ese espíritu humano de colaboración y de diálogo.

Reitero que atendemos a la visita por respeto pero, en realidad, la que estaba convocada era la empresa. Igualmente, no me cabe la menor duda de que el representante legal de la empresa trasladará el espíritu de esta Comisión y nuestro análisis sobre esta unidad productiva, teniendo en cuenta a qué se dedica, qué características debería tener respecto al personal -naturalmente, eso trascenderá a los afiliados que tenga la empresa- y que, si bien pudo haber habido un apresuramiento, está a tiempo de corregirlo. Además, seguramente la versión taquigráfica de esta reunión se enviará a la empresa.

Sin duda alguna, nosotros vamos a tratar de ayudar para que esta situación se corrija y para que inmediatamente sean restituidas las trabajadoras, porque este error precipitó una violación del fuero sindical que para nosotros es muy clara, y también lo ha sido para el Juez competente en la materia.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Seguramente la próxima semana esta Comisión va a estar trasladarse a Fray Bentos, y manifiesto en voz alta un pensamiento como aspiración en el sentido de que antes de que esta Comisión llegue a esa ciudad pueda haber un diálogo, entre la empresa y los trabajadores, que transcurra por un camino de acuerdo. Estoy seguro de que eso es posible y que se podrán destrabar situaciones que hoy parecen complejas.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder nuevamente el uso de la palabra al doctor Acosta, quisiera agregar un par de consultas. La primera de ellas es la siguiente. Cuando en el día de ayer recibimos a la delegación de trabajadoras -que vino acompañada por un representante de la FUS-, se hizo referencia a que la empresa estaría en vías de clausurar su actividad en el departamento. Quisiera confirmar si esto es efectivamente así; si ya ha ocurrido, cuándo sucedió y qué vinculación tiene esa decisión con esta situación que se ha generado.

La otra consulta que quiero hacer tiene que ver con una afirmación que hacía el doctor Acosta, que ha alegado como causal del despido la eventual mala conducta de estas trabajadoras, en términos de esas agresiones o de esa presunta violencia que habrían ejercido sobre integrantes de la empresa y sobre las demás trabajadoras o trabajadores. Mi pregunta es si esto fue alegado en el proceso judicial que se llevó a cabo en primera instancia, en el marco de la ley de fuero sindical y, al mismo tiempo, si la empresa está en condiciones de demostrar eso o si hay elementos documentales, testimoniales -eventualmente a través del testimonio de las propias trabajadoras agredidas; simplemente estoy razonando en forma objetiva- que fortalezcan su posición, le den crédito o justifiquen y demuestren la alegación que aquí se ha hecho.

Estas son las dos preguntas que me parecía interesante formular porque creo que pueden ayudar a arrojar un poco de luz a todo esto o a obtener información adicional a la que ya poseemos.

SEÑOR ACOSTA.- El fundamento expresado en nuestra contestación de demanda es exactamente el que acabo de expresar aquí. Los despidos se debieron a esas conductas agresivas y violentas anteriores al diálogo que las propias trabajadoras habían planteado. No debemos perder de vista que las cinco trabajadoras que iniciaron la acción judicial fueron las que plantearon la concurrencia de la empresa ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, antes de dicha concurrencia, adoptaron estas actitudes de violencia física, de violencia verbal, de amenazas que, como comprenderán los señores Diputados, en una ciudad chica como Fray Bentos eso llega a oídos de todos y genera determinada alarma y temores en cuanto al desarrollo del servicio.

Quisiera hacer una puntualización en cuanto a la existencia o no del supuesto sindicato. En una ciudad tan chica como Fray Bentos es imposible que no nos enteráramos de la existencia de un sindicato, si estuviera conformado. Es imposible que en un número de personal que no llega a cincuenta, solo siete personas conocieran la existencia del supuesto sindicato y las otras cuarenta no.

En cuanto a la actuación judicial, es exactamente esa: nosotros presentamos como defensa a lo que se llamó despido sindical, que no era tal, el simple hecho de que no teníamos conocimiento de actividad sindical alguna por parte de estas trabajadoras. Todo se debió a ese tipo de actitudes que adoptaron ante la opinión pública, desprestigiando a la empresa y a sus propias compañeras.

Con respecto a la primera pregunta formulada, efectivamente la empresa clausuró su actividad en Fray Bentos debido, básicamente, a los argumentos que ya fueron planteados: debemos cuidar el buen nombre de la empresa y a nuestros socios. No es posible tener un buen ambiente de trabajo en este tipo de actividad laboral cuando, entre las mismas trabajadoras, sucede este tipo de situaciones que, como ya se dijo, generan alarma e intranquilidad cuando lo que se debe tener es, justamente, confianza en que el servicio se desarrolla con total tranquilidad, con calidez. Esto también fue expresado en el juicio. Hay prueba documental de que, en forma para nosotros alarmante -esto ya fue expresado en la apelación que aún está pendiente, porque estamos en feria judicial-, el señor Juez de Primera Instancia no diligenció buena parte de la prueba que nosotros habíamos presentado. Allí se probaban fehacientemente todos los hechos que relatábamos en cuanto a la actitud de estas cinco trabajadoras con respecto a la empresa y a sus compañeras. Esa prueba no fue diligenciada en el expediente y forma parte de los agravios que expresáramos en la apelación que se elevará ante el Tribunal.

SEÑOR PUIG.- Por mi parte, la intervención del doctor Acosta no me merece ningún comentario.

(Se retira de Sala el señor Representante Puig)

SEÑOR GROBA.- Seguramente deben estar registradas en la Comisaría respectiva o a nivel judicial las denuncias de esas agresiones físicas, que serían importantes. Si eso es así, ¿cuándo fue hecha la denuncia de las agresiones físicas y cuándo estas personas concurrieron a la Justicia en función de ella?

SEÑOR ACOSTA.- En el expediente judicial se ha agregado la denuncia penal hecha por las tres trabajadoras que fueron agredidas verbalmente, a través de redes sociales, a las que también se provocó daño material en determinados elementos de su propiedad.

SEÑOR GROBA.- ¿Se ha hecho una denuncia penal? ¿Hay un expediente penal de esa denuncia?

En materia de relaciones laborales, hay una historia muy extensa y antigua respecto a este tipo de cuestiones. Una de las situaciones más concretas y palpables refiere a que cuando se da una agresión física, muchas veces, no alcanza con algún testimonio, porque ha habido experiencias -no me refiero a esta empresa, sino a nivel general- en el sentido de que los empresarios acuden a algunos de sus empleados o empleadas para que ante un interrogatorio promuevan una actitud que favorezca determinada situación, generando dudas en el Juez sobre el tema en cuestión. Entonces, para mí, es muy importante que se haya radicado una denuncia en la comisaría y que exista una denuncia penal. Ante la denuncia en la comisaría de una agresión física -denuncia a la que se asigna un número-, inmediatamente se envía a la Justicia, donde se origina un expediente, también con un número determinado. La pregunta concreta es si existe un número de expediente con relación a esa denuncia.

SEÑOR ACOSTA.- Así es. Como expresé, la denuncia penal hecha por esas trabajadoras hacia sus compañeras, que las agredieron, existe; hay un expediente penal. Y dentro del expediente en el que se decidió, en primera instancia, la reinstalación, existe copia de esa denuncia penal y de ese expediente.

SEÑOR GROBA.- ¿Existe la fecha correspondiente de la denuncia?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez, el doctor Acosta no posee en este momento la información que solicita el señor Diputado Groba; quizás, la puede hacer llegar a la Comisión.

SEÑOR ACOSTA.- En este momento, no poseo esa información, pero está agregada como prueba documental en el expediente la denuncia penal hecha por estas tres trabajadoras hacia sus compañeras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como han anunciado varios integrantes de la Comisión, probablemente el lunes vayan a visitar el departamento de Río Negro y, tal vez, haya oportunidad para seguir conversando sobre este asunto.

SEÑOR GROBA.- Sería muy importante que se pudiera comunicar a la empresa el interés de esta Comisión -de la cual una parte se va a trasladar a Río Negro- a los efectos de poder tener una instancia con los propietarios de la empresa.

Por experiencias anteriores -no me refiero a esta empresa-, muchos empresarios han optado por cerrar una empresa y abrir otra, pero no importa la empresa que sea, el que queda registrado es el empresario.

En realidad, queremos restituir esta unidad productiva, a efectos de que, como dije, tenga su actividad en forma normal y permanente. Ese es el interés que tenemos los legisladores que concurriremos a Río Negro el lunes. Por eso, sería muy importante poder hablar con los propietarios de la empresa.

Esa era la constancia que quería dejar; seguramente, será trasladada, como corresponde. Esperamos vernos el lunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del doctor Acosta.

Se levanta la reunión.